



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXX A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 7 de septiembre del 2005  
No. 49

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para Instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Coatepec de Harinas, Edo. de Méx., otorgado en favor de Geymax Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3233, 3066, 3163, 1243-B1, 3142, 3146, 3098, 3140, 1365-A1, 3070, 1384-A1, 1151-B1, 2956, 1149-B1, 1152-B1, 1153-B1, 1154-B1, 2943, 2944, 2945, 1314-A1, 3172, 3174, 1360-A1, 1408-A1, 1403-A1, 3184, 3179, 1401-A1, 1405-A1, 3084, 3085, 3075, 3090, 1194-B1, 1196-B1, 1199-B1, 1198-B1, 1197-B1, 3086, 1200-B1, 3083, 1370-A1, 1406-A1 y 2951.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3113, 1381-A1, 3108, 3117, 3118, 3110, 3121, 1201-B1, 1202-B1, 1203-B1, 3161, 3170, 3171, 3185, 3186, 3159, 1372-A1, 1374-A1, 1379-A1 y 1351-A1.

## "2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Coatepec de Harinas, Edo. de Méx., otorgado en favor de Geymax Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE GEYMAX TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., EL 18 DE DICIEMBRE DE 2003.

### EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Geymax Telecomunicaciones, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

**1.5. Vigencia.** La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

**2.1. Calidad de los servicios.** El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

**2.8. Servicios de emergencia.** El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

**Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Geymax Telecomunicaciones, S.A. de C.V., el 18 de diciembre de 2003.**

**A.2. Servicios comprendidos.** En el presente Anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida según se define en el artículo 2 del Reglamento.

**A.4. Compromisos de cobertura de la Red.** El área de cobertura de la Red comprende la población de Coatepec de Harinas, Edo. de Méx.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapa I (Kms)	Etapa II (Kms)	Etapa III (Kms)	Etapa IV (Kms)	Etapa V (Kms)	Total (Kms)
Troncal	1.0	--	--	--	--	1.0
Distribución	7.0	--	--	--	--	7.0

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

**A.5. Especificaciones técnicas de la Red.** Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

**A.14. Servicio no discriminatorio.** El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

**A.15. Interrupción de los servicios.** El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

**Leonel López Celaya**, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

#### HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil cuatro.-  
Conste.-Rúbrica.

(R.-217023)

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de septiembre de 2005).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número: 174/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO FLAVIO REINALDO BECERRIL MALVAEZ, en su carácter de endosatario en procuración de INOCENCIO CONTRERAS MERCADO, en contra de ANGEL ERNESTO GREGORIO POSADAS NAVA Y VICTORIA JULIETA POSADAS G. El Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señaló las doce horas del día veintitrés de septiembre de dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente Juicio, consistente en: Un vehículo marca Dodge, con capacidad de quince toneladas, tipo Torton, modelo mil novecientos ochenta, color verde, número de serie L002896, edad consumida veinticinco años, motor combustión a diesel, placas de circulación KP-45766 del Estado de México, en regular estado de conservación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de deducir el cinco por ciento (\$4,275.00), a la de OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 MONEDA NACIONAL, que se fijó como precio del bien inmueble embargado, para la primera almoneda, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 2.235 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Se convocan postores para que comparezcan al remate, se expiden a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

3233.-6, 7 y 8 septiembre.

---

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario seguido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., en contra de PABLO MERCADO HERNANDEZ expediente número 313/2003 el C. Juez Décimo Quinto de lo Civil ordenó mediante los proveídos de fechas dieciséis de junio y primero de agosto de dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate en primera y pública almoneda y como lo establece el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, respecto del bien inmueble ubicado en la casa tres "C" de la calle Doctor Jorge Jiménez Cantú, número 67 y terreno sobre el cual está construida, ó sea lote tres, en el pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, convocándose postores por medio de edictos los que deberán publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual término, en los tableros de este Juzgado en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el Periódico Diario

de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$154,900.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes que es precio de avalúo.

Para su publicación de edictos por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual término.-México, D.F., a 9 de agosto de 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Hermelinda Morán Reséndis.-Rúbrica.

3066.-26 agosto y 7 septiembre.

---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 407/2005, la C. CLAUDIA MACHUCA TRUJILLO, promueve por su propio derecho, en la vía de procedimiento no contencioso mediante diligencia de información de dominio, respecto al predio y construcción ubicada en la calle de Hidalgo número diecinueve de la colonia Juárez, Los Chirinos Ocoyoacac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.55 metros colinda con José Luis Machuca Trujillo; al sur: 6.57 metros colinda con calle de nombre Hidalgo; al poniente: 17.86 metros colinda con servidumbre de paso; al oriente: 17.86 metros y colinda con María Luisa Chirinos Recillas, con una superficie aproximada de 105.07 metros cuadrados. El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos, de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Edictos que se expiden el día diecinueve de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3163.-2 y 7 septiembre.

---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito judicial de Chalco, Estado de México. En el expediente número 311/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE JUAN ACEVEDO TRUJILLO, en contra de GAS PRESTO, S.A. DE C.V., se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en el presente asunto, camión tipo grúa con rótulos de Ecatepec, en estado marca Dodge-D-600, serie, L-2-05624, color blanco, tipo Jacio de gas presto, KO+300, modelo 1978, placas de circulación KU-75-592 del Estado de México, sirviendo como postura legal la cantidad de \$35,000.00 TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, en tal virtud, anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en este lugar, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda deberán de mediar no menos de siete días. Se expide en Chalco, México, a los treinta días del mes de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Primer de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1243-B1.-6, 7 y 8 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

En el expediente número 138/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PAULINA LOPEZ LOPEZ Y JUAN MANUEL BAUTISTA JIMENEZ en contra de JAZMIN MEDINA RIOS Y SILVESTRE GONZALEZ PORTILLO, que se tramite en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se han señalado las once horas del día veintinueve de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en pública y subasta, respecto del inmueble consistente en el lote de terreno y casa en él construida, ubicado en Retorno C, número tres, esquina con Granada, en el Fraccionamiento San Martín, Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 12.50 m con calle Granada; al poniente: 15.00 m con calle Retorno "C"; al norte: 12.50 m con lote 8; y al oriente: 15.00 m con lote 2, con una superficie total de 187.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 349, a fojas 73, volumen 119, tomo 1, sección 1, de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrito a nombre de la codemandada JAZMIN MEDINA RIOS, para lo cual se convocan postores al remate del citado inmueble sacado a pública subasta, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 964,175.00/100 (NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por peritos, siendo postufa legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, en consecuencia se convocan postores al remate del inmueble mencionado, se expide en Texcoco, México, a veintiséis de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

3142.-1º, 7 y 13 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En expediente número 2443/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CARLOS DURAN LARA endosatario en procuración de LUCRECIA MORALES LECHUGA en contra de EDUARDO DIAZ RODRIGUEZ Y MARIA ELENA DIAZ MARTINEZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día treinta de septiembre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en este juicio, mismo que se encuentra ubicado en: kilómetro 63.5, de la carretera México-Toluca, perteneciente a la colonia Santa Ana Tlapaltitlán, es decir, en Paseo Toluca número ochocientos veinte, en Toluca, México, que mide y linda: al norte: 54.01 metros con Manuel Hernández ahora Paseo Toluca, al sur: 54.01 metros con Macario Alcántara; al oriente: 16.41 metros con Calzada de Santa Ana, ahora Francisco y Madero, al poniente: 16.41 metros con Amador Rivera, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México bajo la Sección Primera, Libro Primero, Volumen 127, foja 1, asiento 29798-27 de fecha diez de noviembre de 1972, remate que se llevara a cabo tomando como precio la cantidad de \$3'354,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que fue fijado por los peritos de las partes, sirviendo como base para la formulación de posturas el que cubra las dos terceras partes del precio avalúo para el caso de que se lo adjudique algún postor y en el supuesto de que el actor solicite la adjudicación, lo será el precio avalúo señalado anteriormente; edictos que deberán ser publicados por tres veces dentro del término de nueve días, mediando un término que no sea menor de siete días anteriores a la fecha señalada para la celebración de la almoneda de remate; por consiguiente, anúnciese su venta a través de la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta de este Juzgado, a efecto de convocar postores. Dado en Toluca, México a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3146.-1, 7 y 13 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 345/2005.

DEMANDADO: MARIA GALAN Y QUINTANILLA DE GALAN Y MARIA TERESITA GALAN Y QUINTANILLA DE GUZMAN, EN SU CARACTER DE HEREDERAS Y ALBACEAS EN CONJUNTO DE LA SUCESION DE CATALINA QUINTANILLA VIUDA DE GALAN.

REYNA PAJAS SAYULA, les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno 19, de la manzana 187, de la Colonia Estado de México, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 20; al sur: 21.50 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con lote 12; y al poniente: 10.00 m con calle 17, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Lo anterior por encontrarse inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, como propietario del inmueble citado, toda vez que la actora manifiesta que posee dicho inmueble desde hace más de veinticinco años ya que en fecha diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta, celebró contrato de compraventa con el señor JUAN PAJAS SAYULA, mediante contrato privado de compraventa, pagando dicho inmueble la cantidad de QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., y que desde ese día el vendedor le dio la posesión del mismo y lo ha poseído desde esa fecha en forma pacífica, pública, continua y de buena fe. Ignorándose sus domicilios se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidas de que si pasado este plazo no comparecen el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolas asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

3098.-29 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.

En el expediente número 635/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CAROLINA LEYVA CATALAN, en contra de JOSEFINA CATALAN REYES, se han señalado las trece horas del día veintisiete de septiembre de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del inmueble ubicado en la calle 2, número 24, Colonia Rosa de Castilla, en el municipio de Naucalpan, Estado de México, por tanto convóquese postores por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos del juzgado de ubicación del inmueble, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio actualizado en el que fue valuado en inmuebles antes descrito, siendo postura legal la que cubra el importe fijado que sirve de base para el remate.

Se expide el presente edicto a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

3140.-1º, 7 y 13 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el juicio ordinario civil, del expediente marcado con el número 124/04, promovido por MORALES VILLANUEVA HORTENSIA, en contra de URQUIJO LAGO ANTONIO, la Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las once horas del día diecinueve de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Vía Marte número cincuenta y cuatro y cincuenta y seis, lotes veintisiete y veintiocho fusionados, de la manzana XII y construcciones realizadas en los mismos, fraccionamiento Arcos de la Hacienda, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, teniendo como base para el remate la cantidad de \$963,300.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) se convocan postores, mediante publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos, sin que en ningún caso medien menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Cuautitlán Izcalli, Méx., 10 de agosto de 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1365-A1.-26 agosto, 1 y 7 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente 440/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICENTE FLORES SANCHEZ, por conducto de su endosatario en procuración MIGUEL ANGEL SANTAMARIA TELLEZ, en contra de HECTOR PEDRO MERAZ ROSAS, en su carácter de deudor principal y de JULIANA ESPINOZA RAMIREZ, se señalan las diez horas del día veintiuno de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, consistente en el inmueble agrícola y casa habitación ubicada en la calle de Abasolo número dos en el poblado de Santa María Nativitas, del municipio de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.30 m con Darío y Nicolás Corona, al sur: en dos líneas la primera de: 21.75 m y la segunda de 11.70 m con Estela Sánchez Sánchez, al oriente: 44.25 m con calle Abasolo, al poniente: en dos líneas, la primera de: 41.20 m con Manuel Meraz y la segunda: 3.70 m con Estela Sánchez, con una superficie total de: 1,482.48 m<sup>2</sup>., registrado en el Registro Público de la Propiedad a nombre de HECTOR PEDRO MERAZ ROSAS, con los datos registrales siguientes: Partida número trescientos ochenta y dos, volumen doscientos diecinueve, libro primero, sección primera, de fecha diecinueve de octubre del dos mil uno.

Por acuerdo de fecha dieciocho de agosto del año dos mil cinco, se ordena la publicación de los edictos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base precio para el remate, la cantidad de \$452,416.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio en el que fue valuado por ambos peritos que fueron designados en autos.-Se expide en Texcoco, México, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

3070.-26 agosto, 1 y 7 septiembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número: 643/2002, Primera Secretaria relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por GENERAL MILLS DE MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de RAMON DIAZ PARTIDA, el Juez dictó un auto:

ACUERDO.-Huixquilucan, México, catorce de julio de dos mil cinco.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en los artículos 1377 y 1390 del Código de Comercio, en relación con los artículos 758, 763, 764, 766, 768 a 770 del abrogado Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se señalan las once horas del día veintidós de septiembre de dos mil cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble consistente en una vivienda ubicada en calle Lava, número 22, de INFONAVIT LOS SAUCES, de la Ciudad de Tepic, Nayarit, actualmente vivienda marcada con el número veintidós de la calle Lava, sobre el lote de terreno cinco de la manzana siete, de la Unidad Habitacional Los Sauces, con una extensión superficial de noventa metros cuadrados, sirviendo de base para el remate de dicho bien la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio total según la cláusula quinta del convenio exhibido por las partes ratificado y elevado a la categoría de cosa juzgada, como se advierte del auto de fecha veintidós de octubre de dos mil tres; consecuentemente, debiéndose publicar los edictos correspondientes por dos veces, de siete en siete días, debiéndose publicar en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, asimismo, al advertir que el inmueble se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, en relación con el artículo 763 del referido Código Procesal, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al Juez competente en materia civil de Tepic, Nayarit, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar los edictos correspondientes por dos veces, de siete en siete días, debiéndose publicar en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos o puerta de dicho Juzgado, mediante siete días entre la última publicación del último edicto y la Almoneda de Remate, consecuentemente convóquense postores y cítese a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Nayarit, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación del último edicto y la fecha de almoneda de remate, se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los diez días de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

1384-A1.-31 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 471/2003.

DEMANDADO: RAUL ANAYA HERNANDEZ.

MARIA REMEDIOS JASSO HEREDIA, le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 98, número oficial 538 de la Avenida Nezahualcóyotl, de la colonia Agua Azul, Grupo "C", Super Cuatro, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.30 metros con lote 26, al sur: 17.50 metros con lote 28, al oriente: 09.00 metros con Avenida Nezahualcóyotl, y al poniente: 09.00 metros con lote 11, con una superficie total de 152.10 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la

última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolo asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Pará su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y boletín judicial, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1151-B1.-18, 29 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. ROMANA Y LEONARDA MARURI MACEDO.

El señor FRANCISCO MARURI SANCHEZ, por su propio derecho y en su carácter de hijo del señor SOTICO MARURI CASAS, promueve en el expediente 420/04, el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SOTICO MARURI CASAS, en los siguientes términos: 1.- El autor de la sucesión falleció en San Andrés de los Gama, municipio de Temascaltepec, México, el día 27 de noviembre de 1935, tal y como lo justifico con la copia certificada de su acta de defunción; la cual acompaño a la presente como base de mi acción y como anexo número uno. 2.- El autor de la sucesión vivió en unión libre con mi señora madre TERESA SANCHEZ RAMOS, con la cual procreó al ocurrente FRANCISCO MARURI SANCHEZ, así como a SILVINO MARURI SANCHEZ Y SANTOS MARURI SANCHEZ, de los cuales únicamente sobrevive el ocurrente FRANCISCO MARURI SANCHEZ, ya que SILVINO Y SANTOS de apellidos MARURI SANCHEZ, ya son finados, tal y como se justifica en el caso del ocurrente, con la copia certificada de mi acta de nacimiento y en el caso de mis hermanos, con las actas de defunción que a la presente se acompañan como anexos dos, tres y cuatro. 3.- Por lo que se refiere a mi finado hermano SANTOS MARURI SANCHEZ, bajo protesta de decir verdad manifiesto que nunca contrajo matrimonio civil con persona alguna, ni vivió tampoco con persona alguna, motivo por el cual no tuvo descendencia. 4.- Por lo que se refiere a SILVINO MARURI SANCHEZ, este vivió en unión libre con la señora BELEM MACEDO BALTAZAR, la cual a la fecha ya es finada, tal y como se justifica con la copia certificada de su acta de defunción que a la presente se acompaña, persona con la cual procreo a MARIO, JUAN, ROMANA Y LEONARDA, de apellidos MARURI MACEDO, los cuales tienen su domicilio, los dos primeros es bien conocido en San Andrés de los Gama, municipio de Temascaltepec, México, lugar en donde pueden ser notificados para que comparezcan a deducir sus derechos; la tercera en el Distrito Federal, desconociendo su paradero o domicilio actual y la última de las mencionadas en el Estado de Michoacán, desconociendo su paradero o domicilio actual. 5.- El último domicilio del autor de la sucesión lo fue en San Andrés de los Gama, municipio de Temascaltepec, México, tal y como se desprende de la copia certificada de su acta de defunción que a la presente se acompaña. 6.- El hoy finado SOTICO MARURI CASAS, no otorgó disposición testamentaria alguna, tal y como se justificará en su momento, con los oficios que se giren al Archivo General de Notarías del Estado de México, así como en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Temascaltepec, México.

Se admitió la demanda y se ordenó la publicación de la presente denuncia, por edictos, debiendo contener una relación sucinta de los hechos motivo de la presente y que deberá publicarse, por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse debidamente identificados dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a deducir sus derechos, en términos del artículo 4.44 del ordenamiento legal en cita, apercibidos que, de no comparecer, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se declarará precluido su derecho y se les

harán las ulteriores notificaciones por lista y boletín Judicial. Así mismo deberá fijarse en la puerta del este H. Tribunal el ejemplar del edicto convocando a quien tenga mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación del edicto justifique sus derechos a la misma. Temascaltepec, México a siete de junio de dos mil cinco.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

2956.-18, 29 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MATILDE HERNANDEZ RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER CHAVEZ HERNANDEZ Y COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A.

CARLOS CRUZ VIVANCO, en el expediente número 989/2004, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapción respecto del lote de terreno número 5, manzana 388 A, colonia Aurora en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 4, al sur: 17.00 metros con lote 6, al oriente: 9.10 metros con calle (actualmente calle Cecilia), al poniente: 9.10 metros con lote 29, con una superficie de 154.70 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y boletín judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de los demandados.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briceño Alvarado.-Rúbrica.

1149-B1.-18, 29 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

INOCENCIO CAMPERO PEREZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 580/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapción), en contra de MAYRA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA, SILVIA HERNANDEZ GODOY Y ATZAYACATL REYES, respecto de la fracción de terreno que forma parte del terreno marcado con el número 113, del predio denominado El Ejido, ubicado en la población de Santa María Tulpetic, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias y superficie total de 28,910.27 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2.197 m con la sucesión de Juana Aquino hoy Felipe Aguilar Ayala; al sur: 2.200 metros con Aquilino Gutiérrez Fernández; al oriente: 13.97 m con terrenos de la desecación del Lago de Texcoco; al poniente: 12.93 m con el Gran Canal, la fracción de terreno que se demanda corresponde al lote marcado con el número 7, de la manzana 1, hoy Colonia Patrimonio Social en Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de 84.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.00 m con Industrias Tulpetic; al sur: 7.00 m con Retorno España; al oriente: 12.00 m con lote 08; al poniente: 12.00 m con lote 06, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 1496, volumen 415, libro primero, sección primera de fecha once de junio de 1994; mismo que se adquirió en fecha cuatro de octubre de 1987, por medio de un contrato de cesión de derechos de los señores SILVIA HERNANDEZ GODOY Y ATZAYACATL REYES GARCIA, el cual fue adquirido por la cantidad de \$ 1,830.00 (MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), dicha fracción de terreno lo he venido poseyendo de manera pública, continua, pacífica y en calidad de propietario. Por lo que se ordenó emplazarla por edictos a MAYRA

ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA, SILVIA HERNANDEZ GODOY Y ATZAYACATL REYES. Por lo que se ordenó emplazarla por edictos a SILVIA HERNANDEZ GODOY Y ATZAYACATL REYES GARCIA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deben presentarse dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a diez de agosto del dos mil cinco.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.  
1152-B1.-18, 29 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

JUAN PALACIOS JIMENEZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 394/2005, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) en contra de EUFRACIA MARTINEZ HERNANDEZ Y ELENA CERVANTES DE RODRIGUEZ, respecto del lote de terreno marcado con el número 2, manzana 159, Colonia Alfredo del Mazo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.05 m con lote 1; al sur: 12.00 m con límite de la colonia; al oriente: 23.00 m con calle sin nombre; al poniente: 21.50 m, con una superficie total de 256.81 metros cuadrados, la fracción que se demanda actualmente corresponde al lote número 2A, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.05 m con lote 1; al sur: 12.00 m con fracción del lote 2; al oriente: 11.50 m con terrenos desecados; al poniente: 10.75 m con límite de la colonia, con una superficie total de 127.905 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 1496, volumen 309, libro primero, sección primera de fecha nueve de noviembre de 1976, mismo que se adquirió en fecha dos de junio de 1997, por medio de un contrato de cesión de derechos de EUFRACIA MARTINEZ HERNANDEZ, en el cual me cede los derechos de posesión y propiedad del terreno que se pretende usucapir, el cual fue adquirido por la cantidad de \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), dicha fracción de terreno lo he venido poseyendo de manera pública, continua, pacífica y de buena fe, en calidad de propietario. Por lo que se ordenó emplazarla por edictos a EUFRACIA MARTINEZ HERNANDEZ Y ELENA CERVANTES DE RODRIGUEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a diez de agosto del dos mil cinco.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.  
1153-B1.-18, 29 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

TERESA ARANA LOPEZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el

expediente número 561/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de MAYRA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA, SILVIA HERNANDEZ GODOY Y ATZAYACATL REYES, respecto de la fracción de terreno que forma parte del terreno marcado con el número 113, del predio denominado El Ejido, ubicado en la población de Santa María Tulpetic, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias y superficie total de 28,910.27 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2,197 m con la sucesión de Juana Aquino hoy Felipe Aguilar Ayala; al sur: 2,200 metros con Aquilino Gutiérrez Fernández; al oriente: 13.97 m con terrenos de la desecación del Lago de Texcoco; al poniente: 12.93 m con el Gran Canal, la fracción de terreno que se demanda corresponde al lote marcado con el número 2, de la manzana 7, ubicado en el Retorno de Venezuela, hoy Colonia Patrimonio Social en Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de 91.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.00 m con Industrias Tulpetic; al sur: 7.00 m con Jardines de Cerro Gordo; al oriente: 13.00 m con lote 3; al poniente: 13.00 m con lote 1, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 1496, volumen 415, libro primero, sección primera de fecha once de junio de 1994; mismo que se adquirió en fecha dieciséis de abril de 1987, por medio de un contrato de cesión de derechos de los señores SILVIA HERNANDEZ GODOY Y ATZAYACATL REYES GARCIA, el cual fue adquirido por la cantidad de \$ 1,830.00 (MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), dicha fracción de terreno lo he venido poseyendo de manera pública, continua, pacífica y en calidad de propietario. Por lo que se ordenó emplazarla por edictos a MAYRA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA, SILVIA HERNANDEZ GODOY Y ATZAYACATL REYES, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deben presentarse dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a diez de agosto del dos mil cinco.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.  
1154-B1.-18, 29 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 452/05.  
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente arriba citado, ALBERTO FLORES LEMUS, promueve el juicio ordinario civil de usucapión en contra de BARTOLO FLORES RODRIGUEZ, respecto de una fracción del terreno denominado Zacatenco, ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.40 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 8.48 m con Alejandro Flores Lemus; al oriente: 20.00 m con Fernando Rodríguez Alvarado; al poniente: 20.00 m con Emilia Flores Lemus, con una superficie de 170.00 metros cuadrados. En razón de indicar en su escrito inicial que celebró contrato de compraventa respecto del citado inmueble con el demandado BARTOLO FLORES RODRIGUEZ, el día once de marzo de mil novecientos noventa y ocho, fecha en la cual posee con el carácter de propietario, de forma quieta, pacífica, continua y de buena fe, emplácese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda

representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta ciudad y Boletín Judicial, Texcoco, México, a diez de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2943.-18, 29 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 453/2005.  
PRIMERA SECRETARIA.

JUAN VELAZQUEZ ZARCO.

LETICIA VELAZQUEZ LEON, le demandaron en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "Temascaltila", ubicado entre la calle Netzahualcōyotl, esquina con la calle 5 de Mayo, en el pueblo de San Joaquín Coapango, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, el cual posee desde el día trece de febrero de mil novecientos noventa y ocho, en virtud de haber celebrado contrato privado de compra venta, con el señor JUAN VELAZQUEZ ZARCO, y desde esa fecha lo ha venido poseyendo en concepto de propietario de manera pública, pacífica, continua y de buena fe. Fracción que mide y linda: al norte: 42.10 m con Angélica María Velázquez León; al sur: 12.00 m con Florentino González León, 13.42 m con calle Netzahualcōyotl y 13.45 m con calle Netzahualcōyotl; al oriente: 19.55 m con calle 5 de Mayo, 17.69 m con calle 5 de Mayo, 9.24 m con calle 5 de Mayo, 1.85 m con calle 5 de Mayo esquina Netzahualcōyotl, 0.81 m con calle Netzahualcōyotl; al poniente: 26.70 m con Cipriano Juárez y 20.00 m con Florentino González León, con una superficie total aproximada de 1,712.10 metros cuadrados. Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita, fíjese en la puerta de este tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, Texcoco, Estado de México, a ocho de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2944.-18, 29 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 375/05.

PRIMERA SECRETARIA.

JUAN VELAZQUEZ ZARCO.

En los autos del expediente arriba citado, ANGELICA VELAZQUEZ LEON, promueve por su propio derecho, en el juicio ordinario civil de usucapión, en contra de JUAN VELAZQUEZ ZARCO, las siguientes prestaciones: A) Para la regularización de mi propiedad, como corresponde legalmente, solicitó la prescripción positiva por usucapión, a mi favor respecto de una fracción de terreno denominado "Temascaltila", que actualmente se encuentra ubicado en calle 5 de Mayo, en el poblado de San Joaquín Coapango, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, en el Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.66 m con Mario Velázquez León; al sur: 42.10 m con Leticia Velázquez León; al oriente: 12.00 m con calle 5 de Mayo; y al poniente: 12.00 m con Cipriano Juárez, teniendo una superficie total aproximada de 501.90 m<sup>2</sup>. B) Así mismo y en consecuencia de la prescripción que antecede y mediante la sentencia definitiva ordenar al C. Registrador Público de

la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, la cancelación y tildación de la inscripción de propiedad respecto de la fracción de terreno objeto del presente juicio de usucapión, e inscriba a mi favor la sentencia para que en lo sucesivo me sirva como título de propiedad, realizando las anotaciones que corresponden en el antecedente de mi propiedad del demandado; y C) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que el demandado se opusiere temerariamente a la demanda que se inicia en su contra. Emplácese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita, fíjese en la puerta de este tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta ciudad y Boletín Judicial, Texcoco, México, a 9 de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2945.-18, 29 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 926/2004.

JESUS LIRA CRUZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 926/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido en contra de FAUSTINO CASTRO DIAZ Y RAQUEL TREJO, el otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble ubicado en calle Diego Ramirez antes calle sin nombre, lote diecisiete, manzana trescientos cuarenta y siete, colonia Sagitario X, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de ciento veinte metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote dieciocho, al sur: 15.00 metros con lote dieciséis, al oriente: 8.00 metros con lote ocho, y al poniente: 8.00 metros con calle sin nombre, mismo que adquirió el promovente mediante contrato de compraventa celebrado con el señor FAUSTINO CASTRO DIAZ con el consentimiento de su esposa RAQUEL TREJO en fecha doce de abril de mil novecientos noventa y ocho y toda vez que el actor desconoce el domicilio de los demandados a efecto de que comparezca ante el Notario Público para realizar la firma de la escritura, es la razón por la cual se ordeno emplazar a FAUSTINO CASTRO DIAZ y RAQUEL TREJO en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y se procede a emplazarles por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en el boletín judicial, haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se les previene que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado. Ecatepec de Morelos, Estado de México, once de agosto del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1314-A1.-18, 29 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 284/05, relativo al procedimiento judicial no contencioso promovido por JOSE LUIS SALCEDO AMBRIZ A HERMILA FLORES RIOS, el promovente manifiesta que desea notificar a HERMILA FLORES RIOS que el es el actual acreedor en el contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria que celebraron con BANCRECER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER el día 20 de marzo de 1997, formalizado en la escritura número 1,525 en el cual se constituyó garantía hipotecaria respecto del bien inmueble identificado como la vivienda 5-A lote 30, manzana 01, tercera etapa del conjunto urbano denominado Ex-hacienda, San Felipe, municipio de Coacalco, México, fundando su petición en los siguientes hechos: Que el día 20 de marzo de 1997 la Institución de Crédito BANCRECER, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER Y LA C. HERMILA FLORES RIOS, celebraron contrato de apertura de crédito con Garantía Hipotecaria respecto del bien inmueble antes mencionado, asimismo posteriormente COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS S. DE R.L DE C.V., cedió al C. SALCEDO AMBRIZ JOSE LUIS la titularidad de los derechos de cobro intereses y accesorios, en tales circunstancias solicita le sea notificada a la deudora este hecho asimismo, que se le notifique que el cumplimiento de su obligación respecto del citado crédito deberá realizarlo en el domicilio sito en el despacho número 206-A, edificio 1120 de la calle S Balboa, en la colonia Portales Delegación Benito Juárez en México, Distrito Federal, en consecuencia el Juez ordenó el emplazamiento de la C. HERMILA FLORES RIOS, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial. Dado a los 11 de agosto del año 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1314-A1.-18, 29 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

Que en el expediente número 285/05, relativo al procedimiento judicial no contencioso, promovido por JOSE LUIS SALCEDO AMBRIZ contra JUDITH DEL PILAR MONDRAGON SOLIS, en las presentes diligencias reclama: Que el actor es el actual poseedor del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, que celebraron con BANCRECER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, el día veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y siete, el cual se formalizó en la escritura número 1,634; 2).- Dado que la acreditada incumplió con el pago de las amortizaciones netas mensuales que se obligó a realizar a fin de liquidar el crédito que le fue concedido por BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, éste celebró contrato de cesión onerosa de crédito y derechos litigiosos con la sociedad denominada COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS, S. DE R.L. DE C.V., respecto de los derechos de crédito derivados de la celebración del contrato de apertura de crédito en cita, contrato de cesión de derechos formalizado en la escritura pública número 84010, pasada ante la fe del Notario Público Número 74 del Distrito Federal, Licenciado FRANCISCO JAVIER ARCE GARGOLLO, de fecha veinte de marzo del 2001, y por lo cual se transmitió a la empresa cesionaria todos los derechos de crédito inherentes al citado contrato de apertura de crédito incluyendo el derecho de cobrar el capital, intereses normales y moratorios y demás accesorios legales y contractuales, 3).- Con posterioridad se celebró un segundo contrato de cesión de derechos respecto del citado contrato de apertura de crédito que JUDITH DEL PILAR MONDRAGON SOLIS, suscribió con BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO

BANCRECER, en el cual COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS, S. DE R.L. DE C.V., en su carácter de cedente transmitió a JOSE LUIS SALCEDO AMBRIZ en su carácter de cesionario, la titularidad de los derechos de cobro de capital, intereses y accesorios relativos al multicitado contrato de apertura de crédito, este segundo contrato quedó debidamente formalizado en la escritura pública número 107863 de fecha 17 de marzo del año en curso, ante la fe del Notario Público Número 103 del Distrito Federal, Licenciado ARMANDO GALVEZ PEREZ ARAGON, 4).- En tales condiciones, a efecto de que la señora JUDITH DEL PILAR MONDRAGON SOLIS, reconozca al promovente como acreedor en el referido contrato de apertura de crédito que celebró con BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, y por ende todo pago que tenga que realizar relativo a dicho crédito hipotecario, habrá de efectuarlo a JOSE LUIS SALCEDO AMBRIZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio a JUDITH DEL PILAR MONDRAGON SOLIS, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el periódico Diario Amanecer y Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ante este Juzgado a hacerse sabedora del procedimiento judicial no contencioso en el que se actúa, fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución.-Coacalco, México, a 15 de agosto del 2005.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1314-A1.-18, 29 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1080/2003, relativo al juicio ordinario civil, usucapción, promovido por ERNESTO SANCHEZ SANTOS, en contra de URBANIZADORA TLAL-MEX, S.A. DE C.V., y OTRO, en el que por auto de fecha cinco de noviembre del año dos mil cuatro, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada URBANIZADORA TLAL-MEX, S.A. DE C.V., ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La propiedad por usucapción que ha sido operante a mi favor por el transcurso del tiempo y con carácter de propietario que me ostentado en todos estos años, respecto del lote marcado con el número siete (7), manzana 42, con número exterior 16, de las calles de Camelia, Colonia Jardines de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y que actualmente aparece inscrito y registrado a favor de URBANIZADORA TLAL-MEX, S.A. DE C.V., tal y como se comprueba con el certificado de inscripción a favor de la empresa demandada de fecha 14 de enero de 2002, y con antecedentes registrales, bajo la partida 390, volumen 34, libro 1, sección 1, de fecha dos de septiembre de 1963, B).- La inscripción a favor del dicente en los libros registrales del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, y que deberá ser a mi favor e inscrito como nuevo y legítimo propietario del inmueble que se localiza en las calles de Camelia, lote marcado con el número siete (7), de la manzana 42, con número exterior 16, de la colonia Jardines de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C).- El pago de los gastos y costas judiciales que se designen del presente juicio, mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los diez días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1314-A1.-18, 29 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 267/05-1, promovido por ANTONIO MIRA GONZALEZ, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en la Avenida Nacional número 40, del pueblo de San Gaspar Tlahuelipañ, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.00 m y colinda con Francisco Becerril; al sur: 70.00 m y colinda con calle Puebla; al oriente: 39.30 m y colinda con calle Avenida Nacional; y al poniente: 39.30 m y colinda con la calle Zacatecas, con una superficie de 2.715 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

3172.-2 y 7 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 393/05, ARTURO CONTRERAS SERRANO, promueve el procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo número 27, en el poblado de San Juan Tilapa, en esta ciudad de Toluca, México, con una superficie aproximada de 219.82 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 10.75.00 m con calle Cinco de Mayo; al sur: 10.54 m con Nicolás Alvirde Romero; al oriente: 20.72 m con Carlos Brito Olín; al poniente: 20.80 m con Tomás Vázquez Martínez, con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Toluca, el C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Toluca, México, a once de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3174.-2 y 7 septiembre.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 433/02.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos originales del Juicio Especial Hipotecario, seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. HOY SU CESIONARIA SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., en contra de JOSE LUIS VILLEGAS DIAZ Y LETICIA LOPEZ SALINAS DE VILLEGAS, la C. Juez señaló las doce horas del día jueves veintidós de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado y embargado, ubicado e identificado como casa número 55, de la calle Segundo Sol, lote treinta, manzana XXI, del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, en el municipio y

distrito de Cuautitlán, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$577,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Para su publicación en el periódico "La Jornada", en la Tesorería y Juzgado, así como en el periódico de mayor circulación de Cuautitlán, Estado de México, y lugares públicos de costumbre, los días veintiséis de agosto y siete de septiembre del presente año.-México, D.F., a 13 de julio de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Abel Mejía Contreras.-Rúbrica. 1360-A1.-26 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de FUENTES BRACAMONTES JOSE ALBERTO, expediente número: 716/2002, de la Secretaría "B", la C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló: las trece horas con treinta minutos del día veintidós de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga lugar la audiencia de remate en subasta pública en primera almoneda respecto del inmueble hipotecado, ubicado en el departamento número 37, del Conjunto Habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio sin número oficial de la calle de Las Palomas, construida sobre el lote de terreno número 1, de la manzana tres, en la Colonia Llano de los Báez, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$251,328.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos y siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos del Juzgado, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico "Diario Monitor".-Atentamente.-México, D.F., a 18 de agosto del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Patricia Ortega Díaz.-Rúbrica.

1360-A1.-26 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO  
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, México, en el expediente número 365/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GENERAL HIPOTECARIA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JORGE ERNESTO MEJIA CASTRO y otra, en Coacalco, México, a veintidós de agosto del año dos mil cinco.-El Juez del Conocimiento dictó un auto con el número de promoción 7560 lo siguiente: Tomando en consideración que de la diligencia de fecha diecisiete de marzo del año en curso, la ejecutora adscrita a este Juzgado no embargó bienes propiedad del demandado suficientes a garantizar el pago de la cantidad de \$128,224.80 (CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS 00/100 M.N.), toda vez que el domicilio señalado en autos como el de los demandados se encuentra deshabitado y totalmente vacío, consecuentemente como se pide, requiérase a MEJIA CASTRO JORGE ERNESTO Y MARIA DE LOS ANGELES EUGENIO PEREZ DE MEJIA, mediante edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que dentro del término de tres días, siguientes a que surta efectos la última publicación y comparezcan a este Juzgado a señalar bienes de su propiedad suficientes a garantizar la cantidad antes citada, en caso de no hacerlo dicho derecho para señalar bienes de su propiedad pasará a la parte actora.-Coacalco, México, a 30 de agosto del año 2005.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica. 1408-A1.-5, 6 y 7 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

ANGEL ORTIZ SANCHEZ, ha promovido ante este Juzgado en calidad de padre y representante legal de su hija menor SARA ORTIZ ARELLANO, por su propio derecho, bajo el número de expediente 782/2005, un procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del inmueble denominado El Durazno, ubicado en calle privada sin nombre número 4, en el Barrio de San Bartolo, municipio de Ciudad Tultitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 38.00 m linda con Salomón Fragozo Díaz, al sur: mide 32.00 m linda con calle Privada sin nombre, al oriente: mide 60.00 m linda con propiedad de Máximo Ortiz Arellano, y al poniente: mide 74.00 m linda con Javier Ortiz Arellano, con una superficie total aproximada de: 2345 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días, en Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.-Dado en el local de este Juzgado, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. César E. Valdés Sánchez.-Rúbrica.

1403-A1.-2 y 7 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

ELIAS GASSAN ZACARIAS FADEL, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO; han promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, juicio ejecutivo mercantil, en contra de GERARDO PEÑA HERNANDEZ Y ELSA ORIBE GALINDO, radicado bajo el número de expediente 406/2001.

Admitida a trámite la ejecución de sentencia, el Juez ordena la publicación del extracto de la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores a la misma; por tres veces dentro de nueve días, haciéndoles saber que señalan las trece horas del día nueve de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la Sexta Almoneda de Remate respecto del bien inmueble embargado, ubicado en: El departamento número 403, del edificio Torre III, marcado con el número oficial 4, de la calle Camino a San Mateo edificado sobre el lote de terreno número 2, de la subdivisión del Rancho "El Prieto" actualmente denominado Conjunto Habitacional Juan Diego, en Cuautitlán, Estado de México, con un valor asignado en autos, por la cantidad de \$143,029.80 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL VEINTINUEVE PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL), con la deducción del diez por ciento de dicho precio, que hace un total de \$128,726.82 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 82/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto en mérito.-Doy fe.-pronunciado en Cuautitlán, México, el ocho de julio del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1365-A1.-26 agosto, 1 y 7 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente número 501/2005; promueve C. P. RAQUEL MORALES MONTERO, apoderado del señor ISABEL ZAPATA GOMEZ, por su propio derecho, en vía de procedimiento judicial no

contencioso, de información de dominio, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en Plan de Labores, del poblado de San Pedro Cholula, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.50 metros con señor Vilchis (anteriormente) actualmente con Isabel Zapata Gómez; al sur: 100.50 metros con señor Luis Reza; al oriente: 37.50 metros con señor Vilchis (anteriormente) actualmente con Isabel Zapata Gómez; al poniente: 37.50 metros con Julio Martínez (anteriormente) actualmente con Isabel Zapata Gómez. Con una superficie aproximada de: 3,768.75 metros cuadrados. Se admite su solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia, háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocurrente y por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Dado en Lerma de Villada, Estado de México, treinta de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Rúbricas.-Secretario, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

3184.-2 y 7 septiembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL.

Que ANTONIO SEGURA MASSO, bajo el número de expediente 95/2005, promovió Diligencias de Información de Dominio, con el objeto de acreditar en forma legal la posesión que a título de dueño en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, ha venido ejerciendo respecto del predio denominado "Santa María", cuyas medidas y colindancias son: al norte: mide 30.35 y 80.90 y linda con Andrés Mauro Ibáñez Pérez, al sur: mide en dos líneas: 50.70 y 65.50 m y linda con Calixto Granados Enzana, al poniente: mide 58.50 y 45.50 m linda con Estefanía Molina Tovar y al oriente: mide 66.30 m y linda con Antonio Segura, siendo un predio de forma irregular y tiene una superficie aproximada de: 10,060.00 m2., predio que se ubica en San Jacinto, municipio de Huixquilucan, México, se dictó un auto que a la letra dice: Acuerdo.-Huixquilucan, México, veinticuatro de agosto de dos mil cinco. Con el escrito de cuenta y documentos exhibidos, fórmese expediente, y regístrese en el libro de gobierno. Por presentado a ANTONIO SEGURA MASSO promoviendo por su propio derecho procedimiento judicial no contencioso. Información de dominio, respecto del inmueble que describe, basándose para ello en los hechos y preceptos de derecho que invoca.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 19 fracción I, 1.28, 1.30, 3.20, 3.21, 3.22, 3.23, 3.24 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, vigente en la entidad, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia, publíquese su solicitud por medio de edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria denominado "Ocho Columnas".

Háganse las subsecuentes notificaciones al ocurrente, aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, de acuerdo a lo previsto por los artículos 1.165 y 1.168 del Código invocado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.93, 1.94 y 1.95 del Ordenamiento Legal en cita, se tiene por autorizado al profesionista que refiere para los fines a que alude, a quien se previene a efecto de que comparezca a registrar su cédula profesional en el libro de cédulas de este Juzgado.

NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó y firma la LICENCIADA MARIA CRUZ GARCIA MARTINEZ, Juez Décimo de lo Civil, Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, México, quien actúa con el primer Secretario de Acuerdos, Licenciado ROBERTO REYES SANTOS, quien autoriza, firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.

Se expide en Huixquilucan, México, a los treinta y un días del mes de agosto del dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

3179.-2 y 7 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

En los autos relativos al juicio especial hipotecario, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de GERMAN ALBERTO CRUZ SERRANO, expediente 258/04, la C. Juez Cuadragesimo Quinto, dictó un auto que a la letra dice: Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, como lo solicita y por las razones expuestas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, procédase a emplazar a la parte demandada GERMAN ALBERTO CRUZ SERRANO, por medio de edictos que deberán publicarse en el periódico La Prensa y Boletín Judicial por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber que tiene cuarenta días para contestar la demanda, término que empezara a correr a partir de la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado, apercibido de que en caso de no contestar se tendrán por presuntivamente confesados los hechos de la demanda, previéndosele para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal le surtirán por Boletín Judicial, en virtud de que el último domicilio de los demandados se encontraba fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto al C. juez competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que en auxilio de este juzgado proceda a emplazar a la parte demandada por medio de edictos que deberán publicarse en los sitios públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, en términos de lo ordenado en el presente proveído.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico La Prensa y Boletín Judicial, México, D.F., a 19 de agosto de 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Carmen Cortés Peña.-Rúbrica.

1401-A1.-2, 7 y 12 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE: 1230/04.**

Que en el expediente número 1230/04, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JUAN JORGE CONTRERAS AGUILAR Y ALMA ROSA ESPINOSA MUÑOZ DE CONTRERAS, se dictó un auto: Benito Juárez, a veintinueve de octubre del dos mil cuatro. Con el escrito de cuenta documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y registrese en el Libro de Gobierno, se tiene por presentado a VLADIMIR LEON PEREZ, RAMIRO VILLAGRAN PEREZ Y CARLOS GOMEZ PINEDA en su carácter de apoderados de la parte actora personalidad debidamente acreditada, y demandando en la vía especial hipotecaria de JUAN JORGE CONTRERAS AGUILAR Y ALMA ROSA ESPINOSA MUÑOZ DE CONTRERAS, las prestaciones que consisten en: A) Pago de la cantidad de \$ 185,068.80 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal y demás prestaciones, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, por lo cual córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que conteste la demanda, apercibiéndole a la demandada que en caso contrario se le tendrán por ciertos los hechos de la demanda, además prevéngase para que en la contestación de la demanda señale domicilio para oír y recibir notificaciones, queda advertido el deudor, que desde el emplazamiento adquiere el carácter de depositario del bien, y si desea liberarse de tal responsabilidad, puede hacer entrega del bien a la parte actora, o al depositario que ella misma designe. Notifíquese. Así por proveyó y firma la C. Cuadragesimo Tercero de Paz Civil, Lic. Blanca Laura Enriquez Montoya ante la C. Secretaria de Acuerdos quien autoriza y da fe. Otro auto. Benito Juárez, Distrito Federal a seis de junio del dos mil cinco. A sus autos el escrito de la actora como lo solicita se ordena citación y emplazamiento por edictos de la demandada JUAN JORGE CONTRERAS AGUILAR Y ALMA ROSA ESPINOSA MUÑOZ DE CONTRERAS, a efecto de que de cumplimiento al presente proveído

y al auto de fecha veintinueve de octubre del año dos mil cuatro, quedando subsistentes los apercibimientos decretados en dicho proveído haciendo del conocimiento de la demandada de las copias de traslado exhibidas se encuentra a su disposición en la Secretaría B de este juzgado, se le concede a la demandada el término de treinta días hábiles contados a partir de día siguiente de la última publicación para que conteste la demanda incoada en su contra y oponga excepciones y defensas. Notifíquese. Así por proveyó y firma la C. Juez Cuadragesimo Tercero de Paz Civil, Lic. Blanca Laura Enriquez Montoya ante la C. Secretaria de Acuerdos quien autoriza y da fe.

Edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días. México, D.F., a 20 de junio del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Norma Olvera Villegas.-Rúbrica.

1401-A1.-2, 7 y 12 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

Que en los autos del expediente marcado con el número: 380/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AGUSTIN CARDOSO GARCIA, en contra de ROSA MA. GALINDO FUENTES, en el que por auto de fecha veintitrés de agosto del año dos mil cinco, se señalan las 13:00 trece horas del día 26 veintiséis de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en este juicio, respecto del bien inmueble ubicado en calle de Islas Revilagigedo número 19, lote 9, manzana 2, sección segunda, Fraccionamiento Residencial Chiuca, Atizapan de Zaragoza, Estado de México, y publíquese la venta de éste en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$3,342,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo cual se convocan postores. Se expiden los presentes el 30 treinta de agosto del dos mil cinco.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1405-A1.-2, 7 y 12 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 57/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SALVADOR LOPEZ GODINEZ en contra de LIBRADO ZEPEDA SOTO, por auto de fecha dieciséis 16 de agosto del dos mil cinco 2005, se señalaron las diez horas del día tres de octubre de año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre el bien inmueble ubicado en el lote de terreno número 28, de la manzana siete 7, ubicado en la calle Municipio Libre, Colonia Reforma Urbana, municipio de Tlalnepantla Estado de México, sirviendo de base la cantidad de \$ 253,020.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de mediar el monto en que fue valuado por los peritos de las partes en términos del artículo 1257 del Código de Comercio. Convóquese a los postores, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado, Boletín Judicial y los lugares de costumbre, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda.

Se expide el presente el veinticuatro 24 de agosto del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

1401-A1.-2, 7 y 12 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 378/2005.  
SEGUNDA SECRETARIA.

JUAN VELAZQUEZ ZARCO.

MIGUEL VELAZQUEZ LEON, le demanda las siguientes prestaciones:

a).- Para regularización de mi propiedad como corresponde legalmente, solicito la prescripción positiva por usucapión, a mi favor respecto de una fracción de terreno denominado "Temascaltila", que actualmente se encuentra ubicado la Calle 5 de Mayo en el poblado de San Joaquín Coapango, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, en el Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.27 m. con calle Constituyente en 1ra. parte y 19.14 m. con calle Constituyente en 2da. parte; al sur: 40.13 m con Mario Velázquez León; al oriente: 13.90 m. con calle 5 de Mayo; al poniente: 13.00 m. con Cipriano Juárez. Teniendo una superficie total aproximada de: 516.65 m2.

b).- Así mismo y en consecuencia de la prescripción que antecede y mediante la sentencia definitiva ordenar al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, la cancelación y tildación de la inscripción de propiedad respecto de la fracción del terreno, objeto del presente juicio de usucapión, e inscriba a mi favor la sentencia para que en lo sucesivo me sirva como título de propiedad realizando las anotaciones que corresponden en el antecedente de mi propiedad del demandado;

c).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que el demandado se opusiere temerariamente a la demanda que se inicia en contra fundando mi demanda en los siguientes hechos y consideraciones de derecho.

I. El suscrito en su carácter de comprador y el demandado en su carácter de vendedor, celebramos un contrato privado de compra-venta, el día 13 de febrero de 1998, en el Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, en el Estado de México, constituyendo la causa generadora de la posesión del mismo,teniéndole a título de dueño y en carácter de propietario de forma quieta, pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietario.

II. La fracción de terreno que se encuentra actualmente ubicado en la Calle 5 de Mayo en el pueblo de San Joaquín Coapango, perteneciente al Municipio y Distrito de Texcoco, en el Estado de México, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 315, a fojas 63, frente del libro primero, volumen 27 de la sección primera, de fecha 10 de marzo de 1967, mismo que se encuentra inscrito a favor del Sr. JUAN VELAZQUEZ ZARCO, el predio denominado "Temascaltila", tal como se acredita con la respectiva inscripción que se anexa como número dos, así mismo hacemos de su conocimiento a su señoría que el predio motivo del presente escrito se encuentra con certificado de Clave y Valor Catastral, así como la constancia de no pertenecer al régimen ejidal que se anexa en vía de prueba como número tres.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, México por auto dictado el dieciséis de agosto del año dos mil cinco, ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en ésta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada

en su contra, así mismo, proceda el Secretario de Acuerdos a fijar en la puerta de éste Órgano Jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil cinco.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina.-Rúbrica.

3084.-29 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 456/2005.  
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIO VELAZQUEZ LEON, demanda en el Juicio Ordinario Civil, de JUAN VELAZQUEZ ZARCO, la prescripción positiva por usucapión, respecto de una fracción de terreno denominado "Temascaltila" que se encuentra actualmente ubicado en la calle 5 de Mayo, en el pueblo de San Joaquín Coapango, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, en el Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.13 m con Miguel Velázquez León, al sur: 41.66 m con Angélica Velázquez León, al oriente: 10.96 m con calle 5 de Mayo en 1ra. Parte y 1.04 m con calle 5 de Mayo en 2da. Parte, al poniente: 12.00 m con Cipriano Juárez, teniendo una superficie total aproximada de: 487.30 m2 En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran.

Con fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y ocho la parte actora celebró contrato de compraventa con respecto del bien inmueble objeto del presente juicio, con el señor JUAN VELAZQUEZ ZARCO, mismo que la ha venido poseyendo en carácter de propietario, de manera pública, quieta, pacífica continua y de buena fe, así mismo el predio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 315, en fojas 63, frente del volumen 27 del libro primero de la Sección primera de fecha 10 de marzo de 1967, es por lo que en esas condiciones promueve juicio de usucapión.

Y toda vez que el actor manifiesta desconocer el último domicilio de JUAN VELAZQUEZ ZARCO, se emplaza a este por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, así mismo, proceda el Secretario de Acuerdos a fijar en la puerta de este órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los Estrados de este Juzgado.

Se expide en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil cinco.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Angelica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

3085.-29 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

JOSE LUIS ALEJANDRO VALENCIA GUZMAN.

En el expediente marcado con el número 551/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, le demanda: "a).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el ahora demandado señor JOSE LUIS ALEJANDRO VALENCIA GUZMAN, b).- En consecuencia de la prestación que antecede, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal bajo la cual contrajimos matrimonio civil; c).- Decretar la guarda y custodia provisional y en su momento la definitiva, de nuestro menor hijo a favor de la suscrita; d).- La pérdida de la patria potestad respecto de nuestro menor hijo MICHEL JOUSEF VALENCIA ORTEGA, que el hoy demandado aún ejerce sobre mi menor hijo; e).- El pago de gastos y honorarios que origine el presente juicio". En virtud de desconocerse su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Ocho Columnas y por medio de Boletín Judicial o puerta del juzgado, expedidos en Ixtapaluca, México, a diecinueve días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

3075.-26 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 462/2005.  
SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE ORTEGA.

LUIS SANTIAGO LOPEZ, le demanda las siguientes prestaciones:

A).- La prescripción positiva en mi favor respecto del terreno denominado "Tierra Grande", ubicado en calle Sor Juana s/n., en Acolman, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con calle sin nombre; al sur: 10.00 metros con calle Cerrada Sor Juana; al oriente: 20.00 metros con Cuauhtémoc Cruz Salinas; al poniente: 20.00 metros con José Juan Ortega Juárez, con una superficie total de 200 metros cuadrados.

B).- La tildación a mi favor en el asiento registral que obra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Texcoco, Letra T, Folios 85 y 86 del Libro Índice, de documentos privados de fecha 17 de octubre de 1938.

C).- La inscripción de la sentencia, que previos los trámites de ley se sirva dictar su señoría, en la cual se declare que de poseedora me he convertido en legítimo propietario del inmueble descrito en el inciso A), de este capítulo y que dicho instrumento en lo sucesivo me sirva como título de propiedad.

D).- El pago de gastos y costas que originen por la tramitación del presente juicio que inicio en su contra.

El Juez Tercero Civil de Texcoco, México, por auto dictado el día dos de agosto del año en curso. Ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo, fíjese en la puerta de este Organó Jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsacuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.-Doy fe.-Se expiden en la Ciudad de Texcoco, México, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

3090.-29 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ SANTOS.

Por este conducto se le hace saber que RICARDO CANO GONZALEZ, le demanda en el expediente número 286/2005, relativo al juicio ordinario civil de usucapión respecto del inmueble ubicado en lote 4, de la manzana 16, de la colonia Pavón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 metros con lote 5; al sur: 20.00 metros con lote 3; al oriente: 8.00 metros con lote 27; al poniente: 8.00 metros con Avenida Riva Palacio, con una superficie total de ciento sesenta metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por boletín judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecisiete días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Páimares.-Rúbrica.

1194-B1.-29 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE EN LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS.

JOSEFINA MORALES VELASCO, en el expediente número 46/2005-2, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 27 veintisiete, de la manzana 130 ciento treinta, número oficial 236 doscientos treinta y seis, de la Avenida Riva Palacio, Colonia el Sol de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 metros con lote 26 veintiséis; al sur: 20.75 metros con lote 28 veintiocho; al oriente: 10.00 metros con Avenida Riva Palacios; al poniente: 10.00 metros con lote 14 catorce, con una superficie total de 207.50 doscientos siete punto cincuenta metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los demandados las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un 31 días del mes de mayo del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1196-B1.-29 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO.  
EXPEDIENTE NUMERO: 515/2005.

ESTEBAN MADERA MEDINA, le demanda la usucapión respecto del lote de terreno que se encuentra ubicado en calle 17, número 129, lote 12, manzana 17, de la colonia Juárez Pantitlán de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 13; al sur: 20.00 metros con lote 11; al oriente: 7.00 metros con resto de la manzana y al poniente: 7.00 metros con calle 17, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Lo anterior por encontrarse inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, como propietario del inmueble citado, toda vez que la actora manifiesta que posee dicho inmueble desde el veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y tres, fecha en la que celebró contrato de compraventa con el señor JUAN MANUEL NAVARRO, mediante contrato privado de compraventa, pagando de contado el pago del mismo, así mismo que tiene la posesión desde el día de la compraventa del citado inmueble. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo asimismo, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de

circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdés Molina.-Rúbrica.

1199-B1.-29 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 454/2005-2.  
AGUSTIN MARTINEZ REGALADO.

BLANCA LAURA REYES TERRAZAS, le demanda en la vía ordinaria civil al C. AGUSTIN MARTINEZ REGALADO, las siguientes prestaciones de demanda:

I).- La prescripción positiva por usucapión, respecto de una fracción de terreno denominado "Parcela 42Z-1 P1/1" ubicado en Ejidos de San Simón, Texcoco, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.00 metros con parcela 41; al suroeste: 20.00 metros con calle sin nombre; al sureste: 15.00 metros con María Luisa Hernández Sánchez; al noroeste: 15.00 metros con José Vidal Nasario, con una superficie de 300.00 metros cuadrados.

II).- Como consecuencia de la prestación que antecede y mediante sentencia definitiva se ordene al C. Registrador Público de la Propiedad y el Comercio de la Ciudad de Texcoco, Estado de México y proceda realizar la cancelación y tildación parcial en sus libros a su cargo y que se encuentra inscrito bajo la Partida 1174 Libro I, Volumen 210, Sección I, de fecha 17 de enero del 2000, a favor del demandado AGUSTIN MARTINEZ REGALADO.

Habiendo adquirido el inmueble con fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y nueve, por medio de un contrato de compraventa, manifestando tener la posesión del inmueble en forma pacífica, continúa, de buena fe, pública y en concepto de propietario.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad y Boletín Judicial del Estado de México.-Texcoco, México, a quince de agosto del dos mil cinco.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

1198-B1.-29 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

A JOSEFINA GUTIERREZ ROSAS Y O.D.E.M.

En el expediente marcado con el número 410/04, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido por HECTOR JARQUIN SANCHEZ en contra de JOSEFINA GUTIERREZ ROSAS Y O.D.E.M., se demanda: A).- De los codemandados JOSEFINA GUTIERREZ ROSAS Y O.D.E.M. la prescripción positiva del lote de terreno número ocho de la manzana 6 de la

calle Glaciar, número trece, colonia Atlanta en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, mismos que tienen las siguientes medidas y colindancias: al norte: 06.00 metros con calle Glaciar; al sur: 06.00 metros con lote treinta y cinco; al este: 16.00 metros con lote nueve; al oeste: 16.00 metros con lote siete, con una superficie total de noventa y seis metros cuadrados.

Haciéndole saber a la parte demandada JOSEFINA JARQUIN SANCHEZ Y O.D.E.M. que deben presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se les apercibe que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando las copias de traslado en la Segunda Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, y fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento. Cuautitlán Izcalli, 11 de julio de 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1197-B1.-29 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
EDICTO**

**C. BLANCA VEYRO VIUDA DE LOMELI Y/O BLANCA ELENA VEYRO DE LOMELI.**

En el expediente 870/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, (nulidad de contrato privado de compra-venta), promovido por el LICENCIADO ALVARO REYES OLVERA, en su carácter de Apoderado Legal de MARIELA GRIMALDO GUARDIA, en contra de ZENAIIDA MATA ALVAREZ y otros, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, que actúa con Segundo Secretario de Acuerdos, dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese a la demandada BLANCA VEYRO VIUDA DE LOMELI Y/O BLANCA ELENA VEYRO DE LOMELI, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda; en consecuencia, por el presente proveído se destaca que ALVARO REYES OLVERA, demanda de BLANCA VEYRO VIUDA DE LOMELI Y/O BLANCA ELENA VEYRO DE LOMELI, del Director General del Registro Público de la Propiedad en el Estado de México y del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Jilotepec, México, las siguientes prestaciones: A).- La nulidad absoluta y plena del contrato privado de compra-venta, que celebró con la señora BLANCA VEYRO VDA. DE LOMELI, en fecha veinticinco de septiembre de 1979; B).- Como consecuencia de lo anterior la nulidad absoluta y plena de la inscripción administrativa, de fecha veintiséis de febrero de 1988; C).- La declaración que mi poderdante debe y tiene; D).- La declaratoria de nulidad de todos y cada uno de los actos y/o efectos jurídicos; E).- La entrega material y/o jurídica del inmueble, motivo del presente Juicio; F).- El pago de gastos y costas judiciales de la señora BLANCA ELENA VEYRO DE LOMELI; A).- La nulidad absoluta y plena del contrato privado de compra-venta de fecha veinticinco de septiembre de 1979; B).- Y como consecuencia la nulidad absoluta y plena de la inscripción administrativa de fecha veintiséis de febrero de 1988; C).- La declaratoria que mi poderdante debe y tiene; D).- La declaratoria de nulidad de todos y cada uno de los actos y/o efectos jurídicos; E).- La entrega material y/o jurídica del inmueble motivo del presente juicio; F).- El pago de gastos y costas judiciales del C. director general del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de México. A).- La cancelación total de la inscripción de la inscripción administrativa de fecha veintiséis de febrero de 1988, del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, del distrito

judicial de Jilotepec, México. B).- La cancelación y tildación de la inscripción de la inscripción administrativa; C).- La cancelación total de cualquier otra anotación. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- Que en fecha treinta y uno de julio de 1967, la señora MARIA TERESA BORTONI DE MONROY, adquirió de la señora BLANCA ELENA VEYRO DE LOMELI, el terreno ubicado en el municipio de Villa del Carbón, denominado "Los González" con una superficie de 10,080.00 (diez mil ochenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 190.00 metros con la señora Evangelina Avendaño de Vega; al sur: en igual medida con los señores Guillermo y Felipe García del Río; al oriente: en dos tramos uno de 45.79 metros y el otro de: 8.21 metros con el resto del predio y al poniente: en dos tramos, uno de 12.00 metros y otro de 34.05 metros con propiedad particular. 2.- Posteriormente en fecha veinte de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, la señora TERESA BORTONI DE MONROY, le vendió a MARIELA GRIMALDO DE OCEJO, el inmueble denominado "LOS GONZALEZ", ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, México, con una superficie de: 10,080.00 (DIEZ MIL OCHENTA METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 190.00 metros con la señora Evangelina Avendaño de Vega; al sur: en igual medida con los señores Guillermo y Felipe García del Río; al oriente: en dos tramos uno de: 45.79 metros y el otro de 8.21 metros con el resto del predio y al poniente: en dos tramos. Uno de 12.00 metros y otro de 34.05 metros con propiedad particular. 3.- Al momento que mi poderdante adquirió el inmueble ya descrito, empezó a ejercer actos de dominio, cercando con alambre de púas todo el inmueble, con su señor esposo JOSE LUIS OCEJO DEL CAMPO. 4.- Debido al fallecimiento de JOSE LUIS OCEJO DEL CAMPO, las visitas a dicho predio ya no eran tan constantes, pero aún así estaba completamente delimitado con alambre de púas y postes de madera, y por periodos estaba al tanto de que el predio de la propiedad no fuera invadido, ausentándose por un tiempo de dicho lugar, lo que motivó que se fraguara o simulara una venta la cual se consumó entre la señora BLANCA VEYRO VDA. DE LOMELI Y LA SEÑORA ZENAIIDA MATA ALVAREZ, al materializar el contrato privado de compra-venta, a que me he referido, ya que de su contenido se observa que existe un error u obstáculo, además del vicio. Es importante señalar que la señora BLANCA VEYRO VDA. DE LOMELI da en venta una cosa ya perdida al momento de celebrar contrato con la señora ZENAIIDA MATA ALVAREZ, y por lo mismo éste contrato carece de objeto, ya que debe considerarse nulo. 5.- La señora ZENAIIDA MATA ALVAREZ, empezó a hacer actos de dominio sobre el predio de mi propiedad y ahora he observado que ha construido una casucha en la cual se encuentra viviendo, por lo que me presenté al terreno de mi propiedad y le indiqué que no tenía derecho a ocuparlo, contestándome que no era cierto, que habían adquirido dicho predio de la señora BLANCA VEYRO VDA. DE LOMELI, a través de un contrato de compra-venta, lo que me motiva a solicitar de éste Juzgado su nulidad.

Publicándose por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndose saber a BLANCA VEYRO VIUDA DE LOMELI Y/O BLANCA ELENA VEYRO DE LOMELI que, deberá presentarse a éste Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que la represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

3086.-29 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

Expediente número: 283/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por CESAR RODRIGUEZ MORENO, en contra de DELFINO GALINDO ZARATE, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad determinó emplazar por edictos al Juicio que en su contra tiene instaurada el señor CESAR RODRIGUEZ MORENO, cuya prestación es: A).- Del C. DELFINO GALINDO ZARATE, demando la propiedad por usucapión respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 36, de la Colonia Alfredo Baranda García, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie de: 193.50 m2. (ciento noventa y tres metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 21, al sur: 21.50 m con lote 25, al oriente: 9.00 m con lote 24 y; al poniente: 9.00 m con calle Poniente 8-A, y que dicho inmueble lo ha poseído durante el tiempo y con las condiciones que la Ley exige para usucapir, desde la fecha que lo adquirió mediante contrato de compraventa que realizó con DELFINO GALINDO ZARATE, en fecha dos de marzo de 1995, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre del señor DELFINO GALINDO ZARATE, en la partida número 1234, a fojas 119 vuelta, libro primero, sección primera, volumen 120, de fecha 4 de marzo 1991.

Por ello se emplazará por medio de edictos a la parte demandada DELFINO GALINDO ZARATE, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Fijese copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial.-Se expide el presente a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1200-B1.-29 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. LORENZA MENDOZA GOMEZ, BALDOMERO JAIMES BENITEZ y GONZALO JAIMES MENDOZA.

El señor AURELIO MENDOZA ESCOBAR, en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor GUMERCINDO MENDOZA SOTO, en la vía ordinaria civil, les demanda dentro del expediente número 386/04, las siguientes prestaciones: A).- Reclamo de todos y cada uno de los demandados antes mencionados, la declaración judicial de nulidad del contrato privado de compra-venta, de fecha veintidós de abril de mil novecientos ochenta, supuestamente celebrado entre el ahora finado, señor GUMERCINDO MENDOZA SOTO y la señora LORENZA MENDOZA GOMEZ, el primero como vendedor y la segunda como compradora, respecto de una fracción de terreno ubicada en la calle de Guadalupe Victoria sin número, Colonia Centro, en Tejupilco, México, aclarando que el total del inmueble también se ubica en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez sin número, Colonia Centro, en dicho lugar, cuyas medidas, colindancias y superficie, se precisan debidamente en el referido contrato de compra-venta; así mismo reclamo la nulidad

de la resolución de fecha quince de junio de mil novecientos noventa, contenida en la inmatriculación administrativa registrada con el número de expediente 141/90, tramitada en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Temascaltepec, México, inscrita bajo el asiento número 202-141 a fojas 63 frente, volumen XXIII, del libro primero, sección primera, de fecha veinte de junio de mil novecientos noventa, por las diversas razones jurídicas que se precisan más adelante. B).- Reclamo de todos y cada uno de los demandados antes mencionados, la declaración judicial de nulidad del contrato privado de compra-venta, de fecha veintidós de abril de mil novecientos ochenta y siete, supuestamente celebrado entre el ahora finado, señor GUMERCINDO MENDOZA SOTO como vendedor y la señora LORENZA MENDOZA GOMEZ como compradora, respecto de la misma fracción de terreno precisada en el inciso que antecede, por la diversas razones jurídicas que se precisarán más adelante. C).- Reclamo todos y cada uno de los demandados antes mencionados, la declaración de inexistencia jurídica de los contratos privados de compra-venta, de fechas veintidós de abril de mil novecientos ochenta y veintidós de abril de mil novecientos ochenta y siete, supuestamente celebrados entre el ahora finado, señor GUMERCINDO MENDOZA SOTO, como vendedor y la señora LORENZA MENDOZA GOMEZ como compradora, respecto de la misma fracción de terreno indicada en los dos incisos que anteceden; así mismo reclamo la inexistencia jurídica de la resolución de fecha quince de junio de mil novecientos noventa, contenida en la Inmatriculación Administrativa, registrada con el número de expediente 141/90, tramitada en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Temascaltepec, México, con los asientos registrales precisados en el inciso A) de este curso, por las diversas razones jurídicas que se precisarán más adelante. D).- También reclamo del Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Temascaltepec, México, la cancelación de la inscripción de la Inmatriculación Administrativa, de fecha veinte de junio de mil novecientos noventa, registrada con el expediente número 141/90, a nombre de la señora LORENZA MENDOZA GOMEZ, misma que contiene la resolución de fecha quince de junio del citado año, relacionada con el contrato privado de compra venta, de fecha veintidós de abril de mil novecientos ochenta (SIC), cuyos antecedentes registrales se han precisado en el inciso A) de éste escrito, por las diversas razones jurídicas que se precisarán más adelante. Así mismo aclaro, que todos y cada uno de los documentos base de la acción del presente juicio, se encuentran glosados en los expedientes números 62/2001 y 317/2003, que se tramitan en ese H. Juzgado, los cuales solicito se tengan a la vista al momento de dictar la sentencia que proceda conforme a derecho. E).- Reclamo de todos y cada uno de los demandados antes mencionados, los gastos y costas que origine el presente juicio hasta su conclusión jurídica. Por lo que se les emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezcan a éste juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se les declarará confesos de los hechos que contiene la demanda, así como también se les harán las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de los demandados, las copias simples de la demanda en la Secretaría de éste juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial.-Temascaltepec, México, a quince de agosto de dos mil cinco.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

3083.-29 agosto, 7 y 19 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

INCOBUSA S.A. DE C.V.

**EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que GUADALUPE SANDOVAL GUNJOSA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente 716/2002, las siguientes prestaciones: A).- La usucapión que ha operado a mi favor, respecto del lote de terreno número 28, manzana 201, de la Avenida Jardines de Morelos, número quince, Sección Bosques del Fraccionamiento Jardines de Morelos en Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m linda con Avenida Jardines, al sur: en 10.00 m linda con lote 8, 9 y 10, al este: en 25.00 m linda con lote 27, al oeste: en 25.00 m con lote 29 y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, catorce días del mes de julio de dos mil cinco.- Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1370-A1.-29 agosto, 7 y 19 septiembre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

AL CIUDADANO: ISMAEL TORRES MIRALRIO.

La señora EUFEMIA ROBLES MERCADO, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 457/05, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La terminación, disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas, y Honorarios que se originen con motivo de la tramitación del presente asunto.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Guadalupe, Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

1370-A1.-29 agosto, 7 y 19 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

ISIDRO LOPEZ BRACAMONTES.

ANA ERIKA ROJO PLATA, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, en su contra bajo el expediente número: 550/2005-2, el Juicio Ordinario Civil-Usucapión, respecto del inmueble ubicado en la Fuente de Chapultepec, lote 1, manzana 15, Fraccionamiento Fuentes del Valle, Municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con lote dos, al sur: 19.00 m con calle Fuente de Ceres, al oriente: 8.00 m con Avenida Fuente de Chapultepec, 8.00 m con lote 76, con una superficie de: 152 m2.

En virtud de que se ignora su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el mismo se seguirá en su rebeldía, así también, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial.- Se expiden a los doce días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. César Valdés Sánchez.-Rúbrica.

1370-A1.-29 agosto, 7 y 19 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., en contra de ARTURO PANTOJA CASTILLO Y/O, expediente 728/04, el C. Juez Trigésimo de lo Civil, dictó un auto de fecha once de julio que en su parte conducente dice: "... para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día veinte de septiembre del año en curso, siendo el valor dictaminado del bien a rematar la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra el total del avalúo, sobre el bien inmueble ubicado en Avenida Nacional número 448, departamento 401, edificio III, entrada E y cajón de estacionamiento No. 36, pueblo de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes características: estancia, comedor, cocina, dos recámaras y un baño.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días que deberán publicarse en los tableros de avisos del juzgado, en los de la Tesorería y en el periódico El Sol de México. La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

1406-A1.-2, 7 y 13 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

SE NOTIFICA A: ALEJANDRO MARTINEZ ARANDA.

En el expediente número 383/05, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por ERICKA PUEBLAS GARCIA en contra de ALEJANDRO MARTINEZ ARANDA, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La terminación de la sociedad conyugal; C).- La guarda y custodia definitiva de sus menores hijos; D).- La pérdida de la patria potestad; y E).- El pago de gastos y costas judiciales. En consecuencia mediante acuerdo de fecha ocho de agosto del dos mil cinco, se ordenó el emplazamiento de ALEJANDRO MARTINEZ ARANDA, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, emplácese al demandado de referencia a través de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, debiéndose hacer las publicaciones en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta localidad y en el boletín judicial, haciéndole saber a ALEJANDRO MARTINEZ ARANDA que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente aquel en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole a la vez para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168, 1.170 y 1.171 del Código en cita, por medio de lista y boletín judicial y debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los once días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2951.-18, 29 agosto y 7 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 6644/433/2005, C. RAMON PICHARDO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz No. 1, en San Gaspar Tlahuelilpan, Municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 97.50 m con J. Guadalupe Dimas, sur: 92.00 m con Jesús Santana, oriente: 10.30 m con una besana, poniente: 9.40 m con calle Veracruz. Superficie aproximada: 890.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3113.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 6650/301/05, LA C. BLANCA ESTELA PEREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 11 de Julio No. 21 Lechería, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: norte: (N.E.) 05.00 m con calle Cerrada de Hidalgo; sur: (S.O.) 20.95 m con Av. 11 de Julio; oriente: (N.O.) 39.40 m con Ferrocarriles Nacionales; poniente: (P.O.) 34.23 m con señor Jesús Chávez y señor Ignacio Durán. Superficie aproximada de: 478.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1381-A1.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1066/215/05, LIDIA DIAZ GARCIA DE ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico de labor y temporal con casa habitación, ubicado en el poblado de Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 54.00 m con Jovita González, antes, hoy Estela García Guadarrama, al sur: 54.00 m con Cándido Velázquez, al oriente: 18.00 m con camino de la Loma, antes, hoy calle, y al poniente: 15.00 m con Cándido Velázquez. Superficie: 837.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 23 de agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3108.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1065/214/05, TERESA VASQUEZ SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno urbano ubicado en calle de Guillermo Prieto, Barrio de Teotla, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 22.50 m con Basilia Vásquez Segura, sur: 22.50 m con Vidal Vásquez Segura, al oriente: 9.60 m con calle Guillermo Prieto, al poniente: 9.35 m con María Sordo de R. Superficie: 213.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 22 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3117.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 1091/220/05, MA. DEL ROCIO GONZALEZ AYALA Y FRANCISCO JAVIER AYALA ESTRADA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya D/C, municipio de Villa Guerrero y Distrito de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: 10.00 m con Ma. del Socorro Sánchez Vázquez, al sur: 10.00 m con carretera San Lucas, La joya, al oriente: 36.00 m con Ma. del Socorro Sánchez Vázquez, al poniente: 35.00 m con Javier Guadarrama Sánchez. Superficie aproximada de: 355.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 22 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3118.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 1092/221/05, TERESITA DE JESUS GONZALEZ MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, El Isote, municipio de Villa Guerrero y distrito de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: 320.00 m con Reyes González y Gregorio Salinas, al sur: 320.00 m con Alberto Molina y Manuel Flores, al oriente: 31.50 m con Arroyo de Las Pilas, con camino vecinal de por medio, al poniente: 25.50 m con Arroyo del Muerto, con camino vecinal de por medio. Superficie aproximada de: 9,040.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 26 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3118.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 203/3922/05, SR. RAMIRO LEOS COBOS Y SRA. ISELA MEJIA BENITEZ, promoventes de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle Francisco Javier Mina S/N, Santa María Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con la Sra. Esperanza Rojas García, al sur: 20.00 m con la Sra. Georgina Serrano García, al oriente: 11.00 m con calle privada, al poniente: 11.00 m con el Sr. Anselmo Arellano, teniendo una superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3110.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 448/6819/05, C. IRMA BRAVO VAQUERO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Priv. Javier Mina S/N, en Santa Ma. Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con el Sr. Ramiro Leos Cobos, al sur: 20.00 m con la Sra. Georgina Serrano García, al oriente: 10.20 m con calle privada, al poniente: 10.20 m con Sr. Jorge Chacón. Teniendo una superficie aproximada de: 204.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3110.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 458/6829/05, C. NORBERTA RAMIREZ MORALES, promovente de inmatriculación administrativa sobre el inmueble que se encuentra ubicado en domicilio conocido, Santa Ana Tlapatlilán (actualmente Casa Blanca), municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 63.15 m con Antonio Sandoval Ramírez, al sur: 63.25 m con Jerónimo de Sales, al oriente: 12.00 m con Genaro Sánchez, al poniente: 12.40 m con Alejandra Peralta, teniendo una superficie aproximada de: 771.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3110.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. 453/6824/2005, C. NORA GUERRERO JARDON, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en privada 16 de Septiembre de San Jerónimo Chichahuatco, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.60 m con calle de la Concordia, al sur: 10.60 m con propiedad de la C. Verónica Guerrero Jardón, al oriente: 9.00 m con propiedad privada, al poniente: 9.00 m con privada 16 de Septiembre, teniendo una superficie aproximada de: 157.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

Quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3110.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 07888/382/05, C. JOSE CARMEN FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 21, manzana 22, Col. Ampliación Ejidal San Isidro, calle Jade, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.60 m con Luis Centeno, sur: 20.60 m con Bonifacio Castro, oriente: 10.00 m con Gabriel Santillán, poniente: 10.00 m con calle Jade. Superficie aproximada de: 206.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07889/383/05, C. MAURO MENES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, actualmente 2da. Cda. De Golondrinas, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15 m colinda con camino vecinal, sur: 15 m colinda con Sr. Herón González, oriente: 35 m colinda con Antonio Casas, poniente: 35 m colinda con Sr. Leoncio Prado M. Superficie aproximada de: 525.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07890/384/05, C. ANTONIA HERNANDEZ VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Atzacolco de este Municipio denominado "sin nombre", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m lindando con Alfonso Zamudio Cuéllar, sur: 10.00 m lindando con Manuel Flores; oriente: 25.00 m lindando con Virginia Anaya, poniente: 25.00 m lindando con Alfonso Zamudio Cuéllar. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07891/385/05, C. AGUSTIN RODRIGUEZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Anal, denominado "La Mora", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.12 m lindando con Cerrada La Mora, sur: 21.12 m lindando con Elvira Vda. de Gutiérrez, oriente: 13.52 m lindando con Luis Liceaga Montoya, poniente: 13.52 m lindando con Luis Liceaga Montoya. Superficie aproximada de: 280.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07892/386/05, C. GEORGINA ANDRADE LAREDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos y Pavón de la Colonia Santiago

Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.40 m con Mario Alvarado Mora y Efraín Velázquez Rojas, sur: 10.88 m con paso de servidumbre y Socorro Muro de Nova, oriente: 8.51 m con Ma. Eustolia García Corchado, Socorro Muro de Nova y Efraín Velázquez Rojas, poniente: 9.45 m con Guillermo Montañez Montolla. Superficie aproximada de: 77.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a Quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07893/387/05, VIDAL MENDOZA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Avila Camacho S/N, en Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Reynaldo Flores Diaz, sur: 20.00 m con Refugio Escamilla, oriente: 10.00 m con calle Manuel Avila Camacho, poniente: 10.00 m con Fidel Mendoza. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a Quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07894/388/05, C. JUAN TERRAZAS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Axotlán, actual Av. Tláloc, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.50 m linda con carretera federal, sur: 15.50 m linda con Hacienda de San Miguel, oriente: 26.00 m linda con Sotero Terrazas Vega, poniente: 26.00 m linda con Andrés Terrazas Vega. Superficie aproximada de: 403.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a Quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07895/389/05, J. INES URIBE MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de San Francisco Tepojaco, sobre la prolongación de la calle 16 de Septiembre, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.50 m linda con lote 12 del señor Francisco Javier Reynoso Rodríguez, sur: 18.50 m linda con lote 14 del señor Antonio Melo Balderas, oriente: 07.50 m linda con calle Primera Cerrada, poniente: 07.50 m linda con lote 15 de la señora Maribel Vicente Hernández. Superficie aproximada de: 138.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a Quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 07139/365/05, C. LOURDES REYES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.84 m con María Teresa Reyes Rodríguez; al sur: 21.92 m con Sebastián Reyes Morales; al oriente: 20.00 m con cerrada particular; al poniente: 20.00 m con Alberto Reyes Juárez. Superficie aproximada de 428.23 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07140/366/05, C. JESUS FLORES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Hidalgo s/n, denominado Tierras de Don Nava, en la Colonia San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.55 m con Familia Flores; al sur: 17.93 m con Guillermina Montes de Oca; al oriente: 8.50 m con Privada Hidalgo; al poniente: 8.50 m con Margarita Montes de Oca. Superficie aproximada de 155.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07141/367/05, C. CONCEPCION HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Barrio San Juan de este municipio denominado Solar Tepepa, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.00 m colindando con Armufo Contreras; al sur: 7.00 m colindando con calle Melchor Ocampo; al oriente: 35.00 m colindando con propiedad privada; al poniente: 35.00 m colindando con Juan Flores. Superficie aproximada de 245.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07142/368/05, C. PETRA RAFAEL VDA. DE PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del mismo nombre perteneciente a este municipio denominado Solar Acocalco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.46 m linda con la calle pública; al sur: 8.25 m linda con Jorge Martínez Astorga; al oriente: 18.80 m linda con Antonio Martínez Romero; al poniente: 18.34 m linda con la calle Cuernavaca. Superficie aproximada de 155.05.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07143/369/05, C. VIRGINIA CONCEPCION PINEDA DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio "La Renda", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.10 m linda con Ricardo Pineda Alpizar; al sur: 17.10 m linda con Andrés Pineda Martínez; al oriente: 30.00 m linda con Emilio Pineda Martínez; al poniente: 30.00 m linda con Rafael Flores Casas. Superficie aproximada de 513.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07144/370/05, C. HERMINIA ESCOBAR DE DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Santiago denominado "Solar Santiago", municipio

de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.80 m linda con Pablo Reyes Cruz; al sur: 24.40 m linda con el vendedor señor Francisco Montoya Pascual; al oriente: 6.50 m linda con calle Pachuca; al poniente: 6.50 m linda con Antonio Ortega Herrera. Superficie aproximada de 159.90.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Loreña Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07145/371/05, C. JESUS VELAZQUEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del mismo nombre de este municipio conocido con el nombre de Sotar San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con la calle de López Mateos; al sur: 20.60 m colinda con la propiedad del Sr. Pedro Ortega Montes; al oriente: 13.70 m colinda con la Av. Jalisco; al poniente: 14.50 m colinda con la propiedad del Sr. Isaac Cristóbal Valle. Superficie aproximada de 286.23.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Loreña Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07146/372/05, C. CAMERINO ANAYA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 4.45 m lindando con Antonia Pacheco; al sur: 8.60 m lindando con Juan Rojas; al oriente: 24.70 m con camino vecinal; al poniente: en 4 partes 5.30, 9.10, 4.70 y 11.85 m lindando con el mismo vendedor Raul Jiménez. Superficie aproximada de 165.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Loreña Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07149/373/05, C. ALBERTO HERNANDEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Majajay", Barrio de San Bartolo, actual Av. del Rosal s/n, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.00 m con Sra. Matilde Montoya; al sur: 22.00 m con Josefina Rodríguez y servidumbre de paso; al oriente: 16.60 m con Gabriel Romero; al poniente: 16.60 m con Timoteo Rodríguez. Superficie aproximada de 365.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Loreña Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07150/374/05, C. ISRAEL CANO CANTELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Soledad", en el Barrio de Acolco, actual calle Trueno No. 7, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.00 m colinda con Juvenal García y Gloria

Rodríguez; al sur: 28.00 m colinda con Andrés Arsola y Dolores de Jesús; al oriente: 07.50 m colinda con Tomás Jiménez; al poniente: 07.30 m colinda con calle Trueno. Superficie aproximada de 207.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Loreña Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07151/375/05 C. ALFONZO BARON ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Milpita", Barrio de Santa Cruz, actual Callejón del Olivo s/n, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.50 m colinda con José Marín Moreno; al sur: 16.50 m con Arón Pérez Alvarez; al oriente: 9.00 m con camino público; al poniente: 9.00 m con entrada privada. Superficie aproximada de 149.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Loreña Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07152/376/05, C. ALTAGRACIA SOTO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Zapote", en el Barrio de la Luz, Santiago Cuautlaipan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 86.50 m con Francisco Dávalos; al sur: 48.00 m con Pedro Soto Vázquez; al oriente: 68.00 m con Pedro Soto Vázquez; al poniente: 8.50 m con barranca, 50.00 m con José Ortiz. Superficie aproximada de 4,003.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Loreña Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07153/377/05, C. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Sin Nombre", Cerrada Teotlalli s/n Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.48 m con Bonifacio Baeza Guzmán; al sur: 28.55 m con Pedro Luna Torres; al oriente: 07.00 m con Cerrada Teotlalli; al poniente: 07.00 m con Ventura Terrazas Luna. Superficie aproximada de 199.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Loreña Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07154/378/05, C. CARMEN CORREA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 10, calle Girasol, Col. Amp. Ejidal San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.40 m con Javier Reyes; al sur: 19.40 m con Heriberto Pérez; al oriente: 08.50 m con Sr. Alberto; al poniente: 08.91 m con calle Girasol. Superficie aproximada de 165.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07155/379/05, C. EUSEBIO GARCIA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada del Arbol s/n, pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con Juan Rodríguez Hernández; al sur: 20.00 m con Rosa María Rangel Jiménez; al oriente: 10.00 m con Ma. Del Carmen García González; al poniente: 10.00 m con 1ª Cerrada del Arbol. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07156/380/05, C. ANTONIO PEDROZA AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Tejocote", calle 16 de Septiembre, del poblado de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con José Gazca Sánchez; al sur: 10.00 m con Natividad Varela y Cda. 16 de Septiembre; al oriente: 10.00 m con Esperanza Rico; al poniente: 10.00 m con José García Alarcón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07157/381/05, C. LEOPOLDO PABLÑO LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Justo Sierra s/n, de la Colonia San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 4.00 m con Tomás Juárez Romero y 3.90 m con Tomás Juárez Romero; al sur: 7.90 m con calle Justo Sierra; al oriente: 14.00 m con Tomás Juárez Romero; al poniente: 28.00 m con calle privada sin nombre. Superficie aproximada de 181.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 07896/390/05, C. APOLINAR MIRANDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco de la calle Leyes de Reforma s/n., de esta municipalidad denominado sin nombre, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.75 m con calle vecinal; sur: 31.20 m con Sr. Apolinar Miranda Martínez; oriente: 9.36 m con calle Leyes de Reforma; poniente: 13.00 m con Sra. María Luna. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07897/391/05, C. FRANCISCA GARDUÑO DE MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, denominado La Ladera actualmente 2da. Cda. Francisco I. Madero s/n., sin nombre, municipio de Tepotzotlán actualmente municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.43 m lindando con camino vecinal; sur: 7.80 m lindando con el vendedor; oriente: 13.00 m lindando con José Garduño; poniente: 13.00 m lindando con Ramón Castillo. Superficie aproximada de: 112.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07898/392/05, C. ROBERTO ROJAS TERRAZAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Axotlán actualmente Av. Tláloc, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.60 m colinda con la propiedad del Sr. Felipe Jiménez, sur: 18.80 m colinda con el camino principal, oriente: 123.00 m colinda con la Prop. del Sr. Antonio Carranza Aguilar, poniente: 128.00 m colinda con la propiedad del Sr. Armando Pablo Rojas Terrazas. Superficie aproximada de: 1,992.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07899/393/05, C. MARGARITA CRUZ JAVIER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 08, manzana s/n., de la calle Justo Sierra Esq. con 2da. Cda. de Justo Sierra San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 5.04 m con casa de la Sra. Cristina Flores; sur: 12.80 m con calle principal; oriente: 17.90 m con casa de la Sra. Gabriela Ramírez; poniente: 17.10 m con Segunda Cerrada de Justo Sierra. Superficie aproximada de: 156.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07900/394/05, C. JORGE BANDALA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 11 calle cerrada Las Conchitas en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.48 m colinda con cerrada Las Conchitas; sur: 10.43 m colinda con camino vecinal; oriente: 31.70 m colinda con Esther Ramírez Arellano; poniente: 23.82 m colinda con Juan Herrera Guadalupe. Superficie aproximada de: 280.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07901/395/05, C. MARIA DEL CARMEN ZAMORA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 15 de Septiembre s/n., en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.96 m linda con calle 15 de Septiembre; sur: 10.96 m linda con el señor Hernández; oriente: 18.36 m con Raymundo Castillo; poniente: 18.35 m linda con el señor Juan Ramírez Cruz. Superficie aproximada de: 201.11 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07902/396/05, C. TERESA CISNEROS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tanguistengo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 24.00 m linda con Justo Rivera Gutiérrez; sur: 24.00 m linda con Efraín Cisneros Hernández; oriente: 6.66 m linda con Manuel Sandoval Cervantes; poniente: 6.66 m linda con calle Gardenia. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07903/397/05, C. MARIO FUENTES GOMEZ Y MARIA DE JESUS AGUILLON OLMOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Calmecac sin número, en el pueblo de Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.00 m colinda con Virginia López Rojas; sur: 14.00 m colinda con calle Calmecac; oriente: 22.50 m colinda con Refugio Santana Olmos y Jerónimo Pedro Santana Olmos; poniente: 23.30 m colinda con Refugio Rojas Terrazas. Superficie aproximada de: 320.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07904/398/05, C. MARIO FUENTES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 55.86 m linda con la Prop. de Pedro Albo Márquez; sur: 56.00 m linda con la Prop. de Ignacio Fuentes Gómez; oriente: 31.38 m linda con la Prop. de José Terrazas Luna; poniente: 31.82 m linda con la Prop. de Macario Carranza Colín. Superficie aproximada de: 1,767.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07905/399/05, C. MARIO FUENTES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.25 m linda con calle; sur: 25.20 m linda con la propiedad del señor Porfirio Fuentes; oriente: 38.00 en dos partes 1.-Parte colinda con Felipe Jiménez y mide 17.35 m, 2.-Parte con Ofraico Santana y mide 20.65 m, poniente: 32.10 m linda con camino Principal. Superficie aproximada de: 696.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07906/400/05, C. GEORGINA HERNANDEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, manzana S/N., de la calle Miguel Hidalgo Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Sr. Benigno Hernández; sur: 20.00 m con servidumbre de paso; oriente: 9.90 m con calle Miguel Hidalgo; poniente: 10.70 m con Sr. Rafael Ordaz García. Superficie aproximada de: 205.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07907/401/05, C. SALVADOR LOPEZ ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Capula, denominado "El Arroyo", municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.40 m colinda con entrada particular de 4.00 m de ancho; sur: 15.60 m colinda con zanja regadora federal; oriente: 28.50 m colinda con propiedad de la Familia Alvarado Morales; poniente: 28.50 m colinda con propiedad del señor Juan Black Cardoso. Superficie aproximada de: 441.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07908/402/05, C. EVA SOLEDAD HERNANDEZ SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de San Francisco Tepojaco sobre la prolongación de la calle 16 de Septiembre, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.16 m linda con lote 04 de la señora Enriqueta Robles Altamirano; sur: 12.27 m linda con lote 06 de la señora Candelaria Barbosa Enríquez; oriente: 11.00 m linda con la señora María de Lourdes Hernández Maya; poniente: 10.99 m linda con la primera cerrada. Superficie aproximada de: 134.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07909/403/05, C. ROBERTO VAZQUEZ PLASCENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Milagro S/N., San Mateo Xoloc Tepetzotlán denominado La Retama, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 35.98 m colinda con calle del Milagro, sur: 35.80 m colinda con privada de paso y zanja de riego, oriente: 41.81 m colinda con propiedad de la señora Martha Alicia González García, poniente: 42.44 m colinda con propiedad del señor Armando Tapia Ortiz. Superficie aproximada de: 1,500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07910/404/05, C. RICARDO VELEZ MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N., Santa Cruz Tepetzotlán denominado La Troje, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 32.30 m colinda con propiedad del señor Jesús Ruiz Fragoso, sur: 63.30 m colinda con propiedad del señor Jesús Ruiz Fragoso, oriente: 32.00 m colinda con camino Real, poniente: 32.00 m colinda con propiedad del señor Bartolo Jiménez. Superficie aproximada de: 1,529.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 07911/405/05, C. MA. LETICIA MIRANDA VILLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote II, de la calle de La Cruz de la Col. San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10 m con el Sr. Jesús Franco Alvarez, sur: 10 m con Brigido Rojas, oriente: 25 m con el Sr. Luciano Franco, poniente: 25 m con el Sr. Antonio Fuentes Moreno. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Exp. Núm. 3450/175/05, C. JOSE AUGUSTO BECERRA CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2 Cda. de Golondrinas S/N., pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m con calle, sur: 15.00 m con Herón González Baca, oriente: 35.00 m con Leoncio Prado Melgarejo, poniente: 35.00 m con Francisco Basurto. Superficie aproximada de: 525.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 8 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3121.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 4615/309/05, MARIA LUISA REYES ROSAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "San Agustín" ubicado en calle de la Mosqueta s/n., San Miguel Tlaixpan, en el municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 78.70 m con Santos Flores y Hermenegildo Flores; al sur: 82.75 m con camino; al oriente: 9.10 m con Juana Segura de Segura; al poniente: 16.50 m con zanja. Superficie de: 1,033.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 22 de agosto del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1201-B1.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 4567/287/05, YOLANDA ELIZALDE PINEDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Constitución Esq. Avenida del Trabajo Tepexpan, en el municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con Linda Herminia Ríos; al sur: 16.00 m con calle Constitución; al oriente: 24.00 m con Av. del Trabajo; al poniente: 24.00 m con Maximino Aguilar López. Superficie de 384.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 22 de agosto del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1202-B1.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 4568/298/05, JUAN REYES ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tenextetilla" ubicado en San Miguel Tlaixpan, en el municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Pablo Reyes Espinoza; al sur: 12.00 m con camino; al oriente: 28.00 m con Gonzalo Reyes Espinoza; al poniente: 28.00 m con señor Longino. Superficie de 338.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 22 de agosto del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1203-B1.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 7323/493/2005, JUANA ANGELICA MARQUES SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 21 de Marzo s/n, en Santa Cruz

Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con el Sr. Pascual García; al sur: 10.00 m con el Sr. Manuel Alcántara; al oriente: 12.00 m con la calle 21 de Marzo; al poniente: 12.00 m con la Sra. Teresa García de Yáñez. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3161.-2, 7 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 517/54/05, CARLOS FERNANDO VILLAGOMEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Loma", San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 28.16 m colinda con Carlos F. Villagómez Castro primera línea, 55.95 m colinda con Rubén Ojeda segunda línea; al sur: 72.98 m colinda con Eduardo Roldán Machaen; al oriente: 36.00 m colinda con Familia Cordero; al poniente: 14.93 m colinda con Carlos F. Villagómez Castro. Superficie aproximada de 2,413.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 29 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3170.-2, 7 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 518/75/05, EDUARDO ROLDAN MACHAEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Loma", San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 72.98 m colinda con Carlos F. Villagómez Castro; al sur: 40.05 m colinda con Eduardo Roldán Machaen; al oriente: dos líneas una de 14.17 m y otra semicirva de 31.81 m ambas colindan con Rubén Ojeda Cárdenas; al poniente: 66.85 m colinda con Carlos Villagómez Castro. Superficie aproximada de 2,413.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 29 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3171.-2, 7 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Número de expediente 536-137/05, LICENCIADO RENE LUGO ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Silvestre Revueltas", ubicado en domicilio conocido sin número, en la

Comunidad de Santa María Nativitas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 628.97 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea de 51.00 m y colinda con Iglesia; al sur: en una línea de 51.00 m y colinda con carretera Aculco-El Rosal; al este: en una línea de 16.50 m y colinda con calle cerrada; al oeste: en una línea de 9.40 m y colinda con Atrio de la Iglesia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Estado de México, a 24 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3185.-2, 7 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Número de expediente 8192-507/2005, LICENCIADO RENE LUGO ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Juana de Asbaje", ubicada en Loma Centro Norte sin número, Comunidad de Tabernillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,090.60 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea 29.90 m con calle principal; al noroeste: en una línea de 29.95 m con Sr. Delfino González; al sureste: en una línea de 42.70 m con Primaria José Vicente Villada; al suroeste: en una línea de 31.60 m con Sr. Delfino González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Estado de México, a 24 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3185.-2, 7 y 12 septiembre.

Número de expediente 8193-508/2005, LICENCIADO RENE LUGO ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "José Vicente Villada", ubicada en Loma Centro sin número, Comunidad de Tabernillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 8,253.30 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al sur: en una línea 55.76 m con el Sr. Delfino González; al oeste: en dos líneas de 6.49 y 51.91 m con Sr. Delfino González; al noreste: en dos líneas de 43.90 y 73.40 m con calle principal; al noroeste: en dos líneas de 21.79 y 42.10 m con Jardín de Niños "Juana de Asbaje"; al sureste: en dos líneas de 30.40 y 20.42 m con Iglesia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Estado de México, a 24 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3185.-2, 7 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 5271/257/05, I.A. C. MARIA ESTELA FRIAS SANDOVAL Y LUCIO GALINDO GUZMAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos s/n, predio denominado "Zacatla", Col. Santa Cruz Venta de Carpio, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.00 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: 6.00 m con propiedad privada; al oriente: 25.35 m con Abraham Frías Sandoval; al poniente: 25.40 m con María Luisa Frías Sandoval. Superficie aproximada de 152.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de junio del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5272/258/05, I.A. C. MA. LUISA FRIAS SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos s/n, predio denominado "Zacatla", Col. Santa Cruz Venta de Carpio, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.00 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: 6.00 m con propiedad privada; al oriente: 25.40 m con Ma. Estela Frías Sandoval; al poniente: 13.30 m con Francisco Frías Sandoval y 12.15 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 153.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de junio del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5273/259/05, I.A. C. ABRAHAM FRIAS SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Zacatla", de Santa Cruz Venta de Carpio, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.00 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: 6.00 m con propiedad privada; al oriente: 25.30 m con Ma. de la Luz Sandoval González; al poniente: 25.35 m con Ma. Estela Frías Sandoval. Superficie aproximada de 151.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de junio del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5259/245/05, I.A. C. CONCEPCION BOLAÑOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "La Mojonera 2\*", de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.00 m con calle sin nombre; al sur: 26.00 m con Eduardo Frágoso; al oriente: 30.00 m con Remedios Bolaños Hernández; al poniente: 30.00 m con Martha Bolaños Hernández. Superficie aproximada de 780.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de junio del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5261/247/05, I.A. C. JOSE LUIS ANTONIO RAMIREZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Violetas, manzana uno, lote cuatro, predio denominado "Tepeolulco", Col. Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Cerrada de Violetas; al sur: 4.95 m con calle cerrada; al oriente: 13.46 y 14.00 m con lote 6; al poniente: 14.00 y 15.20 m con lote 2. Superficie aproximada de 148.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de junio del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5260/246/05, I.A. C. MIRNA MARIA HERNANDEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chiapas, manzana C, lote 24, Col. Ampliación Tulpetiac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.91 m con calle Chiapas; al sur: 13.20 m con lote 23; al oriente: 22.62 m con andador; al poniente: 19.55 m con lote 29. Superficie aproximada de 239.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de junio del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5275/261/05, I.A. C. SANTIAGO MORALES OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarril Hidalgo, predio denominado "Xacopinca", Col. Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 10.40 m con calle privada Ferrocarril Hidalgo; al suroeste: 9.31 m con Griselda González Librado; al sureste: 11.02 m con Ernestina Sánchez; al noroeste: 4.52 m con Av. Ferrocarril Hidalgo. Superficie aproximada de 70.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de junio del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5276/262/05, I.A. C. CLOTILDE YESCAS GABRIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zorzal, manzana 6, lote 15, predio denominado "Xacalco", Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 14; al sur: 15.00 m con lote 16; al oriente: 9.00 m con calle Zorzal; al poniente: 9.00 m con lote 9. Superficie aproximada de 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5252/238/05, I.A. C. MA. DE LOS ANGELES LOPEZ MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 103, lote 6-B, manzana s/n, predio denominado "Atlatenco", Col. Hank González, Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 y 9.00 m con lote 5 del Sr. Conrado Paredes Morales y lote 8 del Sr. Mario Ramírez Facio; al sur: 13.60 m con la Sra. Eloísa López Guerrero; al oriente: 6.30 y 3.50 m con calle 103 y lote 5 del Sr. Conrado Paredes; al poniente: 8.85 m con lote 7 de la Sra. Leonila Fernández Flores. Superficie aproximada de 113.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5268/254/05, I.A. C. BLANCA LILIA SORIANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz No. 5, lote 2, Santa Cruz Venta de Carpio, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 28.85 m con Autopista México-Pirámides; al sur: 29.52 m con calle Veracruz; al oriente: 110.55 m con Jaime Ramírez; al poniente: 127.64 m con Cristina Soriano Martínez. Superficie aproximada de 3,248.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5269/255/05, I.A. C. CRISTINA SORIANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz No. 2, lote 1, Santa Cruz Venta de Carpio, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.22 y 13.10 m con Ramón Guerrero; al sur: 32.08 m con calle Veracruz; al oriente: 127.64 m con Blanca Lilia Soriano Martínez; al poniente: 50.60, 24.63, 4.69 y 52.06 m con Rogelio Rivera. Superficie aproximada de 3,248.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3438/05, C. ALFONSA SIMON SABANILLA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en cerrada de las Torres s/n., Santa Catarina, predio denominado "Heytlapac" municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 35.00 m con Joel Baena Salgado;

al sur: 35.00 m con Jorge Tovar Marcos; al oriente: 10.00 m con calle Cerrada de las Torres; al poniente: 10.00 m con Cerrada del Estadio, con superficie aproximada de: 350.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 22 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 3437/05, C. MARIA ELENA BAZAN CASTRO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, s/n., actualmente Av. De los Frailes s/n., predio denominado "La Obligación" municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 21.30 m con Blanca Estela Fernández Badillo; al sur: 20.34 m con Victor Lozano; al oriente: 7.85 m con terreno baldío; al poniente: 7.85 m con calle sin nombre actualmente Av. de los Frailes, con superficie aproximada de: 163.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 22 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 3436/05, C. CLAUDIA LOT BARRON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Ciprés No. 15, Santiago Zacualuca, predio denominado "Huizache II" municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.90 m con lote 11, al sur: 10.55 m con calle Ciprés; al oriente: 19.15 m con lote 14 y 16; al poniente: 19.35 m con lote 13, con superficie aproximada de: 207.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 22 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 3846/05, C. NICOLAS HURTADO BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Nativitas actualmente calle de la Rosa, lote 9, manzana A, Barrio de Tepexpan, predio denominado "Las Cuevas" municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.95 m con lote 10, actualmente Epifanía Bastida Maldonado; al sur: 17.10 m con lote 8, actualmente Eugenio Rivas Ulloa; al oriente: 08.00 m con propiedad privada, actualmente Efraín González; al poniente: 08.00 m con calle sin nombre, actualmente calle de la Rosa, con superficie aproximada de: 136.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 30 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 3847/05, C. CELIA FUENTES GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en callejón s/n., San Pedro Tepetitlán, predio denominado "Tlaltiltla II" municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.41 m con Leovigildo M. Chávez Hernández; al sur: 11.00 y 6.63 m con José Vázquez; al oriente: 7.32 y 4.00 m con Luis Carrasco; al poniente: 12.15 m con callejón, con superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 24 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 3848/05, C. FRANCISCO JAVIER HERRERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero s/n., San Pedro Tepetitlán, predio denominado "Santa Cruz" municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 28.30 m con Diego Herrera Barrientos; al sur: 28.00 m con Néstor Diego Herrera López; al oriente: 12.00 m con Av. Francisco I. Madero; al poniente: 12.00 m con zanja actualmente restricción de zanja, con superficie aproximada de: 337.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 5 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 3845/05, C. NESTOR DIEGO HERRERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero s/n., San Pedro Tepetitlán, predio denominado "Santa Cruz", municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 28.00 m con Francisco Javier Herrera López; al sur: 26.80 m con Vicente Jacinto Herrera López; al oriente: 12.00 m con Av. Francisco I. Madero; al poniente: 12.00 m con zanja, actualmente restricción de zanja, con superficie aproximada de: 328.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 5 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 3844/2005, C. DIEGO HERRERA BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero S/N., San Pedro Tepetitlán, predio denominado "Santa Cruz" municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 28.10 m con zanja, actualmente restricción de zanja; al sur: 28.30 m con Francisco Javier Herrera López; al oriente: 21.00 m con Av. Francisco I. Madero; al poniente: 18.20 m con zanja, actualmente restricción de zanja, con superficie aproximada de: 551.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 5 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3186.-2, 7 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 5243/229/05, I.A., C. LILIA REYES MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gardenias, manzana 114, lote 22, predio denominado "Mexicalco III", Col. Mexicalco Tlaxpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Gardenias; al sur: 7.00 m con lote 21 de la manzana 2; al oriente: 17.25 m con lote 1, de la manzana 2; al poniente: 17.25 m con lote 3 de la manzana 2. Superficie aproximada de: 120.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5244/230/05, I.A., C. CARLOS ELIZALDE CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palomas, manzana 2, lote 11, predio denominado "Xacalco", Col. Cd. Cuauhtémoc, ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote # 10 del señor Timoteo San Agustín Blancas; al sur: 15.00 m con el lote de Juan Carlos Elizalde Carabez; al oriente: 8.00 m con calle Palomas; al poniente: 8.00 m con lote del Sr. Moisés Madrigal R. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5245/231/05, I.A., C. MARIA DE LA LUZ JIMENEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 5, lote 09, predio denominado "Teczaltitla", de la ampliación Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.95 m con lotes diez, once y doce; al sur: 22.65 m con lote ocho; al oriente: 8.05 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 186.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5246/232/05, I.A., C. MA. DEL CARMEN MAYA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de la Magdalena s/n., predio denominado "Tecuetscoma", Col. Ampliación Tlaxpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 28.70 m con propiedad del Sr. Victor Hugo Mendoza C.; al sur: 28.50 m con propiedad del Sr. Miguel Angel T. R.; al oriente: 10.00 m con cerrada de la Magdalena; al poniente: 10.34 m con propiedad del Sr. José Carmen García C. y Sr. Jesús Ornelas Castillo. Superficie aproximada de: 294.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5247/233/05, I.A., C. ELOISA LOPEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 103, Esq. 102, manzana s/n., lote 8-A, predio denominado "Atlautenco", Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.60 m con la Sra. Ma. de los Angeles López Meza; al sur: 9.00 m con calle 102; al oriente: 8.70 m con calle 103; al poniente: 8.35 m con lote 7 de la Sra. Leonía Fernández Flores. Superficie aproximada de: 94.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5250/236/05, I.A., C. REYNA VILLANUEVA DE CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz, manzana 9, lote 17, predio denominado "Cuanalco", Col. Carlos Hank González, Sta. Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Esperanza Carrillo Castro; al sur: 15.00 m con Francisco Ruiz; al oriente: 8.00 m con Ruvicel Rojas Mendoza; al poniente: 8.00 m con calle Porfirio Díaz. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5251/237/05, I.A., C. RAUL ARIAS ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1º de Mayo, lote 7, predio denominado "Lecheпа", Col. Ampliación Sta. Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.14 m con calle Lecheпа; al sur: 12.75 m con lote 6; al oriente: 11.25 m con Suc. Crisanto; al poniente: 12.40 m con calle 1º de Mayo. Superficie aproximada de: 160.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5253/239/05, I.A., C. ANDRES ORTIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón, lote 8, predio denominado "Tepetzintla", Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 23.03 m con José Silvestre Ortiz Sánchez; al suroeste: 25.15 m con Francisca y Tomasa Ortiz Sánchez; al sureste: 12.46 m con calle Rayón; al noroeste: 13.25 m con Daniel Ortiz Sánchez. Superficie aproximada de: 298.03 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5255/241/05, I.A., C. EVA LUZ MADRID VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle los Pinos, manzana 3, lote 4, predio denominado "La Barranca", Col. La Cruz, Ampliación Tuipeplac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Los Pinos; al sur: 10.00 m con Serafin Soto; al oriente: 20.00 m con calle Acueducto; al poniente: 20.00 m con José Ramírez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 4140/267/04, C. YOLANDA ROSALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble en el predio denominado "Nenezola", del Poblado de los Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.30 m con calle Ing. Salvador Sánchez Collin; al sur: 18.45 m con Sr. Samuel Rosales Meléndez; al oriente: 24.90 m con Sra. Teresa Díaz Vda. de Solares; al poniente: 28.80 m con calle Salvador Sánchez Collin y Samuel Rosales Meléndez. Superficie aproximada de: 412.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba Méx., a 1º de agosto de 2005.-El C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 4113/307/04, C. AURELIA ARANDA NIEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., actualmente calle de los Rosales s/n., Poblado de San Miguel Atepoxcó, predio denominado "Tepecloco", municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 24.37 m con Francisco Navarrete, actualmente calle de los Rosales; al sur: 28.35 m con José Dolores Delgadillo; al oriente: 25.00 m con Arturo Castro, al poniente: 28.00 m con José Bazán. Superficie aproximada de: 699.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba Méx., a 02 de agosto de 2005.-El C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 2991/341/05, C. MARGARITA ALVAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Circuito Juárez No. 9, Esq. Calle Alamos, predio denominado "Las Calandrias", Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.50 m con Silvia Alvarez; al sur: 16.00 m con Circuito Juárez; al oriente: 19.00 m con calle Alamos; al poniente: 16.00 m con Feliciano Alvarez. Superficie aproximada de: 275.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 03 de agosto de 2005.-El C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 5257/243/05, I.A., C. ANDREA ORTIZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nispero, manzana 11, lote 10, Col. La Palma, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Nispero, al sur: 10.00 m con Rogelio Nava Pablo, al oriente: 18.80 m con José Inés Aguilar Delgado, al poniente: 18.80 m con Kinder. Superficie aproximada de: 188.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5258/244/05, I.A., C. ENRIQUE GOMEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "G Tienda Quiagua", del pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Celacio Fernández, al sur: 20.00 m con calle (actualmente callejón San Andrés No. 30), al oriente: 5.00 m con Ramón Medina, al poniente: 5.00 m con Enrique Hurtado. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5262/248/05, I.A., C. GUILLERMO FUENTES ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Mestlalpan", pueblo de Tulpetlac, (ampliación Tulpetlac), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Elena Tejeda, al sur: 15.00 m con calle Chiapas, al oriente: 15.00 m con Rosa Vázquez, al poniente: 15.00 m con Cerrada de Chiapas. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5263/249/05, I.A., C. ALFREDO PEREZ MONTERO Y GRACIELA PEREZ MONTERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Av. México, manzana S/N, lote 1, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Prol. Av. México, al sur: 15.45 m con lote 2, al oriente: 6.30 m con Acueducto, al poniente: 7.10 m con calle del Toreo. Superficie aproximada de: 115.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5264/250/05, I.A., C. ENRIQUE RAMOS OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tres, manzana S/N, lote 17, predio denominado: "Ahuacatitla", Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad de Agustín Cortés Durán, al sur: 8.00 m con calle Tres, al oriente: 18.21 m con propiedad de Santiago Díaz Rodríguez, al poniente: 17.99 m con lote dieciséis. Superficie aproximada de: 144.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5266/252/05, I.A., C. PATRICIA PONS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Coanalco, manzana 8, lote 10, predio denominado "Coanalco", Col. Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 11.00 m con lote 9, al sur: 11.00 m con lote 11, al oriente: 11.00 m con calle Coanalco, al poniente: 11.00 m con lote 7. Superficie aproximada de: 121.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5267/253/05, I.A., C. FLORENCIO REYES MARTINEZ Y HERMELINDA MONDRAGON AGUILAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nispero, manzana 45, lote 6, Col. La Palma, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Sebastián Rosales Carlos, al sur: 10.00 m con calle Nispero, al oriente: 18.00 m con José Isabel Reyes, al poniente: 18.00 m con Eugenio Palomino Pérez. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5274/260/05, I.A., C. ARTURO ENRIQUEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado de común repartimiento, actualmente Cerrada de Las Flores S/N, Col. Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.00 m con Alfonso Díaz Rosas, al sur: 24.00 m con Margarita Díaz de Enriquez, al oriente: 10.00 m con calle, actualmente Cerrada de Las Flores, al poniente: 10.00 m con Cirinio Fragoso. Superficie aproximada de: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5279/265/05, I.A., C. ALEJANDRA CASTAÑEDA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana única, lote 7, predio denominado "Lote Número Uno del Rancho de Cerro Gordo", pueblo de San Andrés de la Cañada, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 52.92 m con Silvestre Castañeda Rodríguez, al sur: 69.62 m con Silvestre Castañeda Rodríguez, al oriente: 33.60 m con Barranca (hoy propiedad privada), al poniente: 30.10 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 2,000.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5280/266/05, I.A., C. MARTIN MEJIA FRAGOSO Y DELMI MONTENEGRO GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cipreses, lote 17, predio denominado: "El Obraje", Col. Guadalupe Victoria, actualmente Col. El Progreso, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.94 m con Domitila Rodríguez Villanueva, al sur: 15.87 m con Alicia Espinosa Gutiérrez, al oriente: 40.00 m con Suc. Jozafat Ochoa R., al poniente: 40.00 m con calle Cipreses. Superficie aproximada de: 636.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5265/251/05, I.A., C. EVA VELAZQUEZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Sinaloa, ahora privada de Hidalgo, lote 34,

manzana 76, predio denominado "Tlaxcospa", Col. Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.653 m con propiedad del señor Luis Alvarez Romero y propiedad de la señora Amelia González Aguilar, al sur: 8.777 m con Andador, al oriente: 23.372 m con propiedad de la señora Catalina Hernández Aguilar, al poniente: 21.108 m con propiedad del señor Pedro Pérez Martínez. Superficie aproximada de: 244.688 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5283/269/05, I.A., C. RAFAEL ANTONIO ARMENTA RAMIREZ Y MIGUELINA GALVAN ESPEJO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Cda. de Eucalipto, manzana 57, lote 6, Col. La Palma, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada, al sur: 10.00 m con 1ra. Cda. de Eucalipto, al oriente: 18.70 m con Francisco Bautista, al poniente: 18.70 m con Leonardo García Balderrábano. Superficie aproximada de: 187.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5282/268/05, I.A., C. MARIA DEL CARMEN VILLEGAS MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ricardo Flores Magón, manzana 1, lote 8, predio denominado: "El Nopalito", Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con propiedad privada, al sur: 16.00 m con propiedad privada, al oriente: 7.50 m con calle Ricardo Flores Magón, al poniente: 7.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5281/267/05, I.A., C. CONSUELO ABSALON ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Francisco Villa, manzana 41, lote 29, Esq. Venustiano Carranza, Col. Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m con Rodolfo Martínez, al sur: 14.00 m con propiedad particular, al oriente: 10.00 m con Cda. Francisco Villa, al poniente: 10.00 m con Eulogio Hernández Martínez. Superficie aproximada de: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5278/264/05, I.A., C. OFELIA RAMIREZ MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Los Venados, manzana 10, lote 3, predio denominado: "El Parque", Tlupetlac, Col. El Parque Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con Barranca, (hoy propiedad privada), al sur: 7.00 m con Cerrada de los Venados, al oriente: 17.20 m con lote 4, al poniente: 17.20 m con lote 2. Superficie aproximada de: 120.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5277/263/05, I.A., C. JOSE PEREZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana única, lote 5, predio denominado "Tepescasco", Col. Ampl. Hank González, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.30 m con propiedad privada, al sur: 17.70 m con lote 6 y 7, al oriente: 7.00 m con Cerrada (actualmente Cda. Miguel Hidalgo), al poniente: 7.00 m con Escuela. Superficie aproximada de: 122.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5256/242/05, I.A., C. J. JESUS FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 107, manzana S/N, lote 6, predio denominado "Lechera", Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.50 m con Faustino Sánchez, al sur: 30.70 m con Josefina Toral, al oriente: 9.00 m con Román Sánchez, al poniente: 9.00 m con calle 107 (antes 2ª. Cda. De San Andrés). Superficie aproximada de: 275.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

Exp. 5270/256/05, I.A., C. FRANCISCO FRIAS SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos S/N, predio denominado: "Zacatla", Col. Santa Cruz Venta de Carpio, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 4.00 m con David Aarón Martínez Sandoval y 2.00 m con servidumbre de paso, al sur: 6.00 m con propiedad privada, al oriente: 13.30 m con propiedad privada, al poniente: 13.30 m con Ma. Luisa Frias Sandoval. Superficie aproximada de: 79.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3186.-2, 7 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5347/350/2005, CELESTE GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera de Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.80 m con la Privada Mariano Matamoros; al sur: 5.00 m con predio de María González Ramírez; al oriente: 20.50 m con predio de Dolores Rodríguez Vázquez; al poniente: 20.50 m con la continuación 1ª Privada de Mariano Matamoros. Superficie aproximada de 109.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3159.-2, 7 y 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 29,143 DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2005, PASADA ANTE MI, EL SEÑOR JESUS ROBLES SANCHEZ Y LOS SEÑORES REYES JESUS, CECILIA, GERMAN Y JUAN CARLOS TODOS DE APELLIDOS ROBLES RIVAS, COMPARECIENDO EL PRIMERO EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y LOS CUATRO ULTIMOS EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LINEA RECTA, EN PRIMER GRADO DE LA AUTORA DE LA SUCESION, Y EL MENCIONADO EN ULTIMO TERMINADO REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO SEÑOR JESUS ROBLES SANCHEZ, RADICARON LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN RIVAS JIMENEZ, REPUDIANDO LOS DERECHOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER EN LA MENCIONADA SUCESION, CON EXCEPCION HECHA DEL SEÑOR GERMAN ROBLES RIVAS, MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO CON TAL TRAMITE Y HABIENDO EXHIBIDO LA PARTIDA DE DEFUNCION DE LA AUTORA DE LA SUCESION, ASI COMO LAS ACTAS DE NACIMIENTO QUE ACREDITAN SU ENTRONCAMIENTO CON LA MISMA.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 30  
DEL ESTADO DE MEXICO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, A 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2005.

1372-A1.-29 agosto y 7 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 28,937 DE FECHA DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO 2005, PASADA ANTE MI, LA SEÑORA LUZ NIETO CALDERON EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y LOS SEÑORES MAURO ANDRES CABALLERO NIETO, MARIA DEL PILAR CABALLERO NIETO Y JAVIER CABALLERO NIETO, EN SU CARACTER DE DESCENDIENTES EN LINEA RECTA EN PRIMER GRADO DEL AUTOR DE LA SUCESION, RADICARON LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANDRES CABALLERO MONROY, MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO CON TAL TRAMITE Y HABIENDO EXHIBIDO LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION, ASI COMO LAS ACTAS DE NACIMIENTO QUE ACREDITAN SU ENTRONCAMIENTO CON EL MISMO.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 30  
DEL ESTADO DE MEXICO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, A 19 DE JULIO DEL AÑO 2005.  
1372-A1.-29 agosto y 7 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

**PRIMERA PUBLICACION**

Por escritura pública número 27,834, de fecha 24 de mayo del 2005, firmada el 11 de junio del mismo año, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora DOROTHY SUSIE JENKIN GARCIA, a petición de los señores ROY ALEJANDRO ACUÑA JENKIN representado en este acto por el señor LUIS ENRIQUE ACUÑA por su propio derecho, ALVARO RODRIGO ACUÑA JENKIN, SAMUEL JAIME ACUÑA JENKIN, ANA LAURA ACUÑA JENKIN. Lo anterior en cumplimiento del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán, Estado de México, a 15 de agosto del 2005.

Lic. José Ausencio Favila Fraire.-Rúbrica.  
Notario Público Número 75 del Estado de México.  
1374-A1.-29 agosto y 7 septiembre.



**Gobierno del Estado de México**  
**Secretaría General de Gobierno**  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL  
COMERCIO**

**EDICTO**

El C. José Eduardo Salgado Romero representante legal de OVILLOS y CONOS S.A., solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida número 50 y 859, volumen II y XVII, del libro I Bienes Inmuebles y II, Sección I, de fecha 29 de noviembre del 1968; a favor de OVILLOS Y CONOS S.A. respecto del predio denominado Atenco, ubicado en el pueblo de San Sebastián Xala, municipio de Cuautitlán, México y las siguientes medidas y colindancias: partiendo del vértice Noroeste marcado con el número uno al dos con rumbo sur en treinta metros, del dos al tres con rumbo sur en treinta metros veinticinco centímetros con propiedad del señor Matias Aiday, del tres al cuatro con rumbo Oriente quince metros sesenta centímetros, del cuatro al cinco con rumbo Sureste ocho metros, del cinco al seis con rumbo oriente veintiún metros setenta centímetros, del seis al siete con rumbo Norte nueve metros cuarenta centímetros, del siete al ocho con rumbo oriente cuarenta y ocho metros treinta y cinco centímetros lindando por estos lados con ejidos del pueblo de Tultitlán, del ocho al nueve con rumbo Norte cuarenta y un metros diez centímetros, del nueve al diez con rumbo Noreste treinta metros setenta centímetros, del diez al once con rumbo norte sesenta y nueve metros treinta centímetros por estos lados con propiedad del señor José Torres, del once al doce con rumbo poniente once metros, del doce al trece con rumbo norte veintiocho metros sesenta y ocho centímetros, lindando por estos lados con propiedad de J. Jesús Morlán; y del trece al número uno, punto de partida, con rumbo poniente en cincuenta y seis metros ochenta y ocho centímetros con cambio público, cerrándose así el polígono irregular de dicha propiedad.

El Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la entidad, a quienes se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo a fin de relacionar dicho acto en la partida referida, Toluca de Lerdo cinco de abril de dos mil cinco.

ATENTAMENTE

**M. en D. ISMAEL VELASCO GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**  
(RUBRICA).

1379-A1.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

**ENCAJES MEXICANOS, S.A. DE C.V. (En liquidación).****ESTADO DE POSICION FINANCIERA DE LIQUIDACION**

Al 31 de julio de 2005

Presentado en pesos mexicanos constantes

**ENCAJES MEXICANOS, S.A. DE C.V.****ACTIVO****TOTAL DE ACTIVO****\$ -****PASIVO E INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS****Total de pasivo circulante****\$ -****INVERSIÓN (DÉFICIT) DE LOS ACCIONISTAS**

Capital social	329,533,574
Reserva legal	19,518
Pérdidas de ejercicios anteriores	(403,020,403)
Utilidad neta del período de liquidación	90,770,376
	17,303,065
Insuficiencia en actualización patrimonial	(17,303,065)

**Total de inversión (déficit) de los accionistas****-****TOTAL DE PASIVO Y DE INVERSIÓN (DÉFICIT)  
DE LOS ACCIONISTAS****\$ -**

**C.P. Marco A. Illescas**  
Ejecutivo Liquidador  
(Rúbrica).

**Lic. Eduardo Cahuantzi**  
Contador General  
(Rúbrica).